



2012
2016

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

MUNICIPIO SAN FELIPE
DE PUERTO PLATA

PROGRAMA DE
PREVENCIÓN
DE DESASTRES
Y GESTIÓN
DE RIESGOS



2012
2016

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

MUNICIPIO SAN FELIPE
DE PUERTO PLATA

PROGRAMA DE
PREVENCIÓN
DE DESASTRES
Y GESTIÓN
DE RIESGOS



Dirección General de Ordenamiento
y Desarrollo Territorial
DGODT



Ministerio de Economía,
Planificación y Desarrollo
MEPyD



BID



Plan Municipal de Gestión de Riesgos San Felipe de Puerto Plata. Elaborado por la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT), a través del Programa de Prevención de Desastres y Gestión de Riesgos (1708/OC-DR), con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Ing. Juan Temístocles Montás,

Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)

Arq. Franklin de Jesús Labour Félix

Director General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT)

Lic. Adalgisa Adams,

Directora Ejecutiva del Programa de Prevención de Desastres y Gestión de Riesgos (1708/OC-DR).

Ing. Mercedes Feliciano

Consultora

Equipo Técnico Consultoría

Nápoles Defrank (Consultor responsable municipio)

Mariely Ponciano

Germán Herrera

Arq. Luz Patria Bonilla

Revisión Técnica

Ing. América Rosario

Asistente Técnica Programa

ISBN: 978-9945-8848-7-6

Copyright © 2013

Diseño Editorial y Corrección de Estilo:

Original Printing & P.

Ilustración: Skinner

Impresión:

Santo Domingo, República Dominicana, 2013
Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT)
www.dgodt.gob.do



INDICE

1- INTRODUCCIÓN	4
1.1 Metodología	5
1.2 Marco legal	7
2- RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DE RIESGO.	11
2.1- Caracterización del Municipio	11
2.2- Escenarios de Riesgo.	14
2.3- Capacidades para la gestión local del riesgo	18
2.3- Organización municipal para la gestión de riesgos.	22
3- ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN	24
3.1- OBJETIVOS	24
3.1.1 - General	24
3.1.2- Específicos	25
3.2 ALCANCE ESPACIAL Y TEMPORAL DEL PLAN	25
3.3 EJES PROGRAMÁTICOS, PROGRAMAS Y PLAN DE ACCIÓN.	25
Eje programático No. 1: Promover el desarrollo del conocimiento y evaluación del riesgo.	29
Eje programático No. 2: Fortalecer la reducción y previsión de los factores de riesgos	31
Eje programático No. 3: Mejoramiento de las prácticas y mecanismos de alerta temprana y respuesta.	36
Eje programático No. 4: Formación de recursos humanos, educación y capacitación.	38
Eje programático No. 5: Fortalecimiento de la capacidad interinstitucional para la Gestión de Riesgos.	39
3.4 ACCIONES DE RESPUESTA	42
3.4.1 Organización para la Respuesta.	42
3.4.2 Protocolos de Respuesta.	43
4 - ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN	48
5 - SISTEMA SEGUIMIENTO Y MONITOREO	49
6 - ANEXOS	51
I.- Cuadro principales actores del municipio y las comunidades.	51
II.-Actores relevantes del municipio y que participaron en el proceso de formulación del Plan	51
III.-Mapa participativo de riesgos.	55
IV.-Glosario	56

INTRODUCCIÓN

El presente Plan Municipal de Gestión de Riesgos para el municipio de San Felipe de Puerto Plata, es producto del “Programa de Prevención de Desastres y Gestión de Riesgos” (1708/OC-DR), ejecutado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo a través de la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT), y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El propósito es crear las capacidades y herramientas necesarias a nivel local para el manejo de la Gestión de Riesgos a Desastres.

Junto a este Plan se ha generado un primer documento, el Diagnóstico Participativo en Gestión de Riesgo para el municipio, el cual arroja interesantes hallazgos sobre la situación de amenazas en su territorio y los niveles de vulnerabilidad de una gran parte de quienes habitan este municipio, resultando particularmente importante la percepción que tienen de su propia situación, los factores que identifican como causas principales del riesgo y las opciones que proponen para superar los mismos.

El Plan Municipal parte de esa experiencia para formular con la participación de los principales actores del municipio, los representantes del Comité Municipal de PMR y el liderazgo comunitario, la estrategia de intervención territorial que contribuya a corto, mediano y largo plazo, a reducir los niveles de riesgo del municipio y los niveles de vulnerabilidad, aumentando sus capacidades. Se presenta en primer lugar la metodología utilizada para llevar a cabo los Planes Participativos en el municipio, incluyendo los objetivos y el proceso de consulta y levantamiento de las informaciones.

En segundo lugar, se describe el marco legal, que traza las pautas del Estado dominicano a través de la Política Nacional de Gestión de Riesgos, definida en la Ley No. 147-02 y las normativas y reglamentos que de este código legal se desprenden, eje fundamental para la elaboración de los Planes Participativos de Gestión de Riesgos tanto municipal como locales a nivel de las comunidades. Previo al inicio del planteamiento de programas y acciones, se presenta un resumen de los resultados del Diagnóstico Participativo en Gestión de Riesgos para luego concluir en la estrategia de abordaje para la reducción de riesgos a través del Plan de Gestión de Riesgos con sus diversos componentes.

Este documento habrá de someterse a la discusión de los grupos que, dentro de las comunidades bajo estudio, tienen a su cargo tomar las decisiones a nivel municipal con respecto al tema de Gestión de Riesgos, como son el Comité Municipal de PMR, las autoridades de los ayuntamientos, los organismos internacionales que prestan servicio a nivel local y las organizaciones civiles de defensa de los derechos de los ciudadanos como juntas de vecinos y todo el liderazgo municipal. Son estos actores los llamados a la actualización, mejoramiento y seguimiento de las acciones iniciales que se plantean en el mismo.

METODOLOGÍA

La formulación del Plan de Gestión de Riesgos se desarrolló de acuerdo al siguiente procedimiento:

Primero - Elaboración de un diagnóstico participativo en el municipio y las comunidades. Como actividad preliminar, mediante talleres, visitas de reconocimiento al municipio y las comunidades, encuentros, entrevistas y grupos focales, se obtuvieron las informaciones que los munícipes expresaron de manera participativa en cada intercambio de experiencia realizado. Es así como los mismos pobladores expresaron como ven su territorio, sus fortalezas y debilidades, permitiendo identificar características poblacionales, aspectos institucionales, políticos, sociales, ambientales y económicos, sus amenazas, vulnerabilidades y capacidades, lo cual permitió definir los escenarios de riesgos y las diferentes actuaciones para modificar o reducir las condiciones de vulnerabilidad existentes en las localidades.

Segundo - Construcción del Plan Municipal de Gestión de Riesgos. En esta etapa, mediante una interacción entre los munícipes, comunitarios y el equipo consultor, se logra establecer un plan de acción a nivel territorial, que permita iniciar un proceso de Gestión de Riesgos fundamentado en lo que desea la comunidad, cambiar o transformar, y que les permita alcanzar cierto nivel de desarrollo.

Mediante un consenso con representantes locales y observando la manera en cómo la comunidad aborda las situaciones de emergencias y desastres, el Plan describe las principales acciones que son factibles de ser ejecutadas en un período de corto, mediano y largo plazo; por esto, se identifican los actores, responsables y las capacidades para el planteamiento de una estrategia que permita al Comité de Prevención, Mitigación y Respuesta, interactuar a nivel local con las diferentes organizaciones con presencia en el territorio.

Contiene además los protocolos de actuación en caso de una emergencia o desastre, los cuales se elaboraron de forma participativa, realizando también un ejercicio de simulación para observar las fortalezas y debilidades para la coordinación e implementación de dichos protocolos, realizar los ajustes necesarios de manera que una vez que sean puestos en práctica, se reduzcan las limitaciones para su ejecución.

Tercero - Socialización del Plan entre los diferentes actores. Por último se realiza una actividad de socialización del Plan con los diferentes actores sociales, de manera que el mismo sea conocido por las instituciones públicas y privadas, las organizaciones comunitarias, los pobladores, los cuales en su mayor parte fueron coparticipes del proceso de formulación del Plan.

MARCO LEGAL

En este punto se trata el fundamento legal e institucional de la Gestión de Riesgos, con la finalidad de orientar a personas e instituciones que utilicen esta herramienta, de manera tal que se facilite la intervención en el referido tema. En este sentido, se hace alusión a los artículos de las leyes, reglamentos y otras normativas, vinculadas a la planificación del desarrollo tanto, en el ámbito nacional como local.

3.1 NACIONAL

Ley 257-66, que crea la Oficina Nacional de la Defensa Civil.

La Gestión de Riesgos en la República Dominicana tiene sus antecedentes en la fundación de la Defensa Civil, en el año 1966 mediante la ley 257, cuando en el contexto internacional primaba la conformación de estas entidades de carácter militar y centralizado. Entre sus responsabilidades está la “protección de vidas y bienes”, funcionando en ese entonces con precarios presupuestos, se limitaba principalmente a la asistencia en las temporadas ciclónicas de las comunidades afectadas por eventos naturales. En la actualidad esta Ley está vigente y le corresponde la rectoría del Sistema Nacional de PMR.

Es a partir de la década de los noventa (1990-1999), declarada por las Naciones Unidas como “Decenio Internacional de la Reducción de Riesgos”, cuando se pone atención a la importancia de la prevención y mitigación de riesgos, en el instante que se crea mediante Decreto No. 282 del año 1991, el Comité Dominicano para este Decenio.

Ley 147-02 Sobre Gestión de Riesgos

En el año 2002, a raíz del impacto en el país del huracán Georges (1998), se aprueba la Ley 147-02 sobre Gestión de Riesgos en la República Dominicana, donde se establecen los principios que habrán de normar las acciones de prevención, mitigación, respuesta y recuperación en situaciones de desastre y se asigna a cada institución tareas específicas, creando el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta (PMR) y las instancias orgánicas que le son complementarios. Esta Ley surge como producto de un proyecto financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, BID y el Banco Mundial, con el préstamo 1152 (Proyecto de recuperación de los efectos del huracán Georges), desarrollado a través del Secretariado Técnico de la Presidencia (Hoy Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, MEPyD).

Es en el marco del contenido de esta iniciativa legislativa que se despliegan una serie de esfuerzos, tanto a nivel estatal como no gubernamental, entre los cuales se encuentran los esfuerzos por el fortalecimiento institucional de los organismos dedicados a la prevención y asistencia de las comunidades ante situaciones de desastre, pero al mismo tiempo redoblar esfuerzos en la reducción del riesgo a partir de la educación y el arraigo en la población de una cultura de prevención del riesgo.

Decreto No. 874-09. Reglamento de la Ley-147-02.

En el 2009, se emite el reglamento de la Ley de Gestión de Riesgos, el Decreto No. 874-09, en el mismo se establecen las funciones de cada una de las entidades que conforman la Comisión Nacional de Emergencias y de los Comités, Regionales, Provinciales y Municipales de PMR.

Ley 64-00 relativa al medio ambiente y los recursos naturales.

Con esta Ley se crea el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como ente rector para definir las políticas intersectoriales que inciden sobre el ambiente y los recursos naturales. Es más específica en cuanto a establecer medidas relacionadas con la preservación de las cuencas hidrográficas, que prohíbe la ubicación de los asentamientos humanos en áreas propensas a inundaciones. Esta Ley manda a elaborar un Plan Nacional de Ordenamiento Territorial, lo cual facilitaría el desarrollo sostenible y seguro de los municipios.

Ley General de Planificación 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo tiene por mandato en relación al tema de Gestión de Riesgos, “Velar por la incorporación del factor de reducción de riesgo de desastres en la formulación, e implementación de las políticas y planes de desarrollo, así como en los proyectos de inversión pública”.(Decreto No. 231-0;., Artículo 16, h), es así como a través de toda su estructura organizacional se debe orientar a las instituciones y a las municipalidades para alcanzar el logro de ese objetivo.

El nuevo Reglamento de la Ley 147-02 sobre Gestión de Riesgos, Decreto No. 874-09, establece en su Artículo 16 que el MEPyD orientará la incorporación de la prevención de desastres en el ordenamiento territorial.

Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2030.

La Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-30 es un documento orientador de la planificación estratégica de la República Dominicana. De algún modo en cada uno de sus cuatro Ejes Estratégicos, se pudieran incorporar acciones de Gestión de Riesgos, sin embargo, es el Eje No. 4: “Un manejo sostenible del medio ambiente y una adecuada adaptación al cambio climático”, el que tiene una vinculación más directa con el tema. Este Eje plantea objetivos específicos y líneas de acción sobre gestión de riesgos y el Objetivo (4.2.1), se refiere más específicamente a la participación de las comunidades y los gobiernos locales, “Desarrollar un eficaz sistema nacional de gestión integral de riesgos, con activa participación de las comunidades y gobiernos locales, que minimice los daños y posibilite la recuperación rápida y sostenible de las áreas y poblaciones afectadas”.

3.2 MUNICIPAL

La Ley 147-2002, establece las pautas de una Política Nacional de Gestión de Riesgos y de manera expresa delimita funciones y responsabilidades de quienes a nivel nacional y municipal están llamados a llevar a cabo estas políticas. En el Artículo 14, trata sobre la creación de los Comités Provinciales y Municipales de Prevención, Mitigación y Respuesta (CM-PMR), en ese mismo sentido, el Decreto No. 874-09, reglamento de aplicación de dicha Ley, define las competencias de las autoridades locales en los mismos.

_ En las Provincias, se designa como presidente del Comité Provincial de PMR (CP-PMR) al Gobernador y como Coordinador Operativo uno de los alcaldes municipales, (Esta selección se somete a

la Oficina de la Defensa Civil para su refrenda o aceptación, Decreto 874-09, Art. 14.1).

_ En los municipios: el Alcalde fungirá de Presidente del CM-PMR (Art. 21, literal II.d del Decreto No. 874-09), con un coordinador operativo (seleccionado por el Alcalde y luego aprobado por la Oficina de la Defensa Civil, Art. 14-1, Decreto 874-2009), y un coordinador administrativo y secretario ante el Comité, (en cuya designación participan el Gobernador provincial, el Ayuntamiento del municipio, la Defensa Civil y la Cruz Roja).

Entre las funciones definidas por la Ley para este equipo, que además lo integran las instituciones públicas sectoriales con representación local, están la de coordinar, organizar y convocar a nivel municipal las actividades en los diferentes niveles de Prevención, Mitigación y Respuesta establecidas en el Plan Nacional de Emergencias y el Plan Nacional de Gestión de Riesgos.

Un elemento importante, contemplado en los principios establecidos en la Política de Gestión de Riesgos, es la desconcentración del tema en los diferentes niveles territoriales. En este sentido cobra importancia el rol que deben jugar a nivel local las comunidades, las gobernaciones, los ayuntamientos y sus autoridades pero sobre todo los organismos de defensa ciudadana, como las juntas de vecinos, las asociaciones de amas de casas, las fundaciones cívicas, religiosas, deportivas y todo el liderazgo local con alta incidencia en los municipios o que tengan autoridad para tomar decisiones y manejar recursos locales.

Con la creación de los Comités en los diferentes ámbitos territoriales, se promueve “el fortalecimiento de las capacidades de la sociedad dominicana para reducir y controlar los riesgos existentes y prever el surgimiento de nuevos riesgos, a través del desarrollo de instrumentos y herramientas para el conocimiento de los riesgos y la intervención sobre ellos”.

Ley 176-07, de los municipios y el Distrito Nacional.

Es el instrumento que norma la organización, competencia, funciones y recursos de las municipalidades; en su Artículo 19, asigna al ayuntamiento competencias relacionadas con la gestión de riesgos como son:

- o Prevención, extinción de incendios y financiación de las estaciones de bomberos. (Como competencia propia).
- o Defensa civil, emergencias y previsión de desastres. (Como competencia compartida).
- o Ordenamiento territorial, gestión del suelo.

El Artículo. 20, de dicha Ley asigna atribuciones de carácter obligatorio a los ayuntamientos ó alcaldías, relacionadas con el tema, tales como, protección y defensa civil, planeamiento urbano y extinción de incendios. En tanto el Art. 176, establece las funciones específicas de gestión de riesgos de desastres y extinción de incendios a los Bomberos Municipales.

Resolución No. 023-2010, de Sala Capitular Ayuntamiento San Felipe de Puerto Plata.

Mediante esta resolución se crea la Unidad de Gestión de Riesgos, dependiente jerárquicamente del Alcalde. No se establecen funciones específicas para esta estructura, solo refiere que está creada con el propósito de salvar vidas y bienes de los municipios. De acuerdo al Artículo 28 de la Ley 147-02, esta Unidad tendrá la responsabilidad de hacer cumplir todo lo relacionado con dicha Ley.

c) Acta Constitutiva del Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta (CMPMR), de fecha 25 de marzo de 2010.

Mediante la cual queda conformado dicho Comité, esta Acta es firmada por el presidente de la Comisión Nacional de Emergencias y el Alcalde de turno, en la misma quedan establecidas las entidades públicas, privadas y ONGs locales que forman parte del mismo; igualmente define entre las principales funciones del CMPMR las siguientes:

- Formular, elaborar y coordinar las actividades referentes a situaciones de desastres, antes, durante y después del mismo, propiciando la participación de todas las instituciones.
- Elaborar, implementar y probar el Plan de Emergencia Municipal en cada institución.
- Desarrollar programas de capacitación.
- Realizar diagnósticos de riesgos y promover acciones de reducción.
- Coordinar el Plan de Emergencias con otros planes municipales; entre otras funciones antes, durante y después de un desastre.

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DE RIESGOS

2.1) Características generales del municipio San Felipe de Puerto Plata

Se presenta el cuadro No. 1, donde se resumen las principales características socioeconómicas, físicas y ambientales del municipio San Felipe de Puerto Plata, a partir de las informaciones levantadas en las diversas actividades organizadas para el presente documento, así como las encontradas en fuentes bibliográficas consultadas.

CARACTERÍSTICAS	EVALUACIONES PARTICIPATIVAS
Geográficas	San Felipe de Puerto Plata es el municipio cabecera de la Provincia Puerto Plata. Ubicada entre la montaña Isabel de Torres y el Océano Atlántico, es considerada una de las ciudades más hermosas de la República Dominicana; la ciudad tiene una superficie de 563 Km ² y está formada por ocho secciones rurales y 125 parajes. Limita al norte con el Océano Atlántico, al sur con los distritos municipales de Montellano y Pedro García y el municipio de Tamboril, al este con el municipio de Sosua y al oeste con los municipios de Luperón, Imbert y Altamira.
Físicas	El municipio de San Felipe de Puerto Plata está localizado cerca de la falla geológica del Camú, en la cual se generó el epicentro del sismo ocurrido el 22 de septiembre del año 2003. La costa de Puerto Plata, desde el punto de vista tectónico es una zona en ascenso, influenciada por el proceso de subducción que se presenta en la Fosa de Puerto Rico# Puerto Plata está atravesado por el río San Marcos y sus afluentes, entre los cuales se encuentran los arroyos más importantes como La Viara, Los Limones, Arroyo Guayubín, El Violón, Los Domínguez, Timotea o Cristo Rey, Cambelen y La Regola. Esta fuente hidrográfica presenta altos niveles de contaminación debido a que en él se vierten los desechos y las aguas residuales de los barrios que lo circundan, además de los provenientes de empresas industriales que también vierten sus desechos en el río. Tiene un clima agradable y tropical, sin haber grandes diferencias entre las estaciones. La temperatura más calurosa se registra en los meses de agosto y septiembre con una temperatura de 36° C. La precipitación promedio mensual tomada de la Estación Meteorológica La Unión, Puerto Plata, en el período comprendido desde 1990-2000, presenta que los valores promedios por mes tomados del gráfico No. 2, arrojan un total de 1,788 mm por año, valor superior a la precipitación normal anual del país de 1,387.7 mm durante el período 1971-2000. Los meses de mayor precipitación en este municipio son octubre, noviembre y diciembre.
Demográficas	La población del municipio es de 146,882 habitantes, según los resultados del Censo de 2010. Del total de habitantes, unos 12,000 son menores de cinco años. En el cuadro siguiente, se puede apreciar la evolución positiva de la población en el municipio, que en un periodo de cincuenta años se ha multiplicado casi ocho veces. La densidad poblacional del municipio es de 261 Hab/Km ² , por encima de la media del país que es de 194 Hab/Km. La cantidad de mujeres supera la de los hombres.

CARACTERÍSTICAS	EVALUACIONES PARTICIPATIVAS
Uso de suelos	El 46.5% del territorio está destinado a uso residencial, un 2.0% comercial, 0.32% institucional, 2.23% industrial y el resto a otros usos, entre estos a parques, zonas verdes y solares baldíos. Existe una ocupación por industrias turísticas considerable.
Vivienda	De 146,171 hogares, el municipio contaba en 2002 con 121,848 casas independientes y 9,807 apartamentos; 6,349 de esas viviendas eran cuarterías. La mayoría de las viviendas (%) son de concreto con techo de zinc o concreto. En los barrios consultados, la mayoría de las personas son propietarias de sus viviendas.
Agua potable	De acuerdo al Censo 2002, el 46 % de las viviendas tienen agua del acueducto dentro de la casa, el 41% son de la zona urbana, el 23% tiene agua de acueducto fuera de la casa, el 15% va a llaves publicas y el 16% utiliza otras fuentes como ríos, camiones tanques, pozos y otros. La disposición de las aguas residuales es otro gran problema del municipio por un deficitario sistema de alcantarillado sanitario.
Energía	El servicio de energía eléctrica es aceptable y bueno en algunos barrios. Pese a que el alumbrado público todavía es escaso en algunos de estos barrios, en otros disfrutan del servicio llamado "de 24 horas".
Vías de acceso y Medios de transporte	En la mayoría de los barrios las calles están bien delineadas y asfaltadas. En otros, en mal estado y en unos pocos en lugar de calles bien delineadas, son más bien caminos por donde se hace difícil el acceso de vehículos. El medio de transporte público en el municipio es el "moto taxi" o "motoconcho", una modalidad de transporte en motores, cuya tarifa varía según la distancia de destino y la dificultad para el ingreso a un barrio determinado.
Educativas	El nivel de analfabetismo en el municipio es de un 25%, según se puede observar en el gráfico a continuación, lo que lo ubica por encima del promedio nacional que según el censo del 2002 alcanzaba un 13-14%. Se puede observar que el nivel universitario no es muy elevado: solo un 8% de la población estudiantil. Es necesario prestar atención a este dato, ya que de acuerdo al censo 2002, la población mayor está en el rango de 20- 44 años, en el cual se ubica la mayor parte de la población universitaria. De igual manera es muy bajo el porcentaje de especialistas, por lo que este indicador pudiera estar incidiendo en el nivel de desarrollo del municipio y por tanto en la resiliencia de la población ante los desastres.
Económicas	La principal actividad de la provincia y el municipio es el turismo, aunque ha decaído en los últimos años. La gente que habita los barrios vive de la economía informal (chiriperos, talleres, motoconcho). La actividad industrial es limitada, pero hay un activo sector agrícola-ganadero. El 44% de los hogares se ubica en la pobreza. Según el Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD de 2008, Puerto Plata es uno de los veinte municipios del país con mayor ponderación de los ingresos propios en el total de ingresos, lo que quiere decir que del total de ingresos municipales un 13.4% fue generado por iniciativas propias y no por las asignaciones que por Ley le correspondía. Algunas de las fuentes para la captación de estos ingresos fueron la recogida de basura, licencias para construir sobre terrenos no urbanizados, entre otros.

CARACTERÍSTICAS	EVALUACIONES PARTICIPATIVAS
Salud	La provincia de Puerto Plata se encuentra en el lugar 23 en la tabla del Índice de Empoderamiento en Salud del PNUD, clasificado en el segmento Medio/Alto que considera los indicadores de salud expuestos. El municipio de San Felipe de Puerto Plata, tiene un promedio de casi 9 niños por cada 100 con baja talla para su edad (un indicador de desnutrición) y 242 de la población infantil son crónicamente desnutridos.
Medio Ambiente	<p>La contaminación es alta, sobre todo en la periferia del municipio. Esta se manifiesta en "la alta producción de desechos que genera el turismo y la contaminación por efluentes de industrias, licoreras, que contribuyen a la contaminación de los acuíferos y los suelos de la ciudad y su periferia". Asimismo, al "crecimiento horizontal progresivo en el que aún no se han incorporado a la ciudad servicios tan importantes como el alcantarillado pluvial y sanitario". Los más perjudicados son las familias que viven a orilla del río San Marcos, recurso bastante contaminado.</p> <p>De acuerdo al Censo de Población y Viviendas del año 2002, en el 52 % de las viviendas los desechos sólidos eran recogidos por el ayuntamiento, mientras que solo un 7% era recogido por empresas privadas y el 18% quemados, mientras que un 20% arrojados en los patios y en las cañadas.</p>
Organización comunitaria	<p>En general, el municipio de Puerto Plata cuenta con una notable organización de la comunidad en juntas de vecinos, las que a su vez se agrupan en la Federación de Juntas de Vecinos San Felipe de Puerto Plata (FEJUVEPP). Esta entidad forma parte del Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta (CM-PMR), y está presente en las principales actividades y jornadas reivindicativas para la población.</p> <p>Todas las comunidades seleccionadas para la realización de los análisis participativos de riesgo tienen juntas de vecinos, algunas de las cuales cuentan con locales propios (Aguas Negras) o alquilados (Los Bordas). Estas asociaciones son subsidiadas con fondos provenientes de actividades (rifas) o donaciones de los mismos municipios. Sus directivos son electos por un promedio de dos años mediante elecciones libres de los residentes.</p>
Gobierno local	A pesar de que la presencia institucional en las comunidades es escasa, según el sentir de los moradores existen pequeñas obras que han sido incluso incorporadas al presupuesto participativo, como es el caso del alcantarillado pluvial del barrio Gregorio Luperón, y que no son muy costosas.
Riesgo	<p>Las inundaciones: En barrios de la parte baja Nuevo Renacer, javillar, Playa Oeste, etc., se deben al desbordamiento de las cañadas que nacen en la montaña, Isabel de Torre y desembocan en su mayoría, a orillas del río San Marcos.</p> <p>Huracanes y Tormentas Tropicales: El municipio de San Felipe de Puerto Plata, no ha sido afectada con frecuencia por el impacto directo de ciclones tropicales, sin embargo, una gran parte de los sistemas meteorológicos pasan cercano a la costa norte de la isla, por lo tanto esta zona del país es afectada por las lluvias que a su paso dejan los mismos. La historia ciclónica reciente registra la afectación del municipio por efectos de la tormenta tropical Jeanne (2004), la cual afectó las provincias del este (El Seybo, San Pedro de Macorís), y del nordeste (María Trinidad Sánchez, Samaná y Puerto Plata), ocasionando cuantiosos daños y pérdidas económicas a la agricultura y al sector turístico de estas provincias.</p> <p>Terremotos: San Felipe de Puerto Plata, tiene un elevado riesgo a terremotos, por encontrarse ubicada, cercana a la falla Camú, al norte de la República Dominicana. Esta falla según estudios, se mantiene activa, lo cual se evidencia por la cantidad y frecuencia de sismos y microsismos, con epicentros en la misma.</p> <p>Deslizamientos. Este tipo de fenómenos se presentan en el área cercana a la loma Isabel de Torre. La historia registra grandes desprendimientos de terreno desde esta zona, afectando las poblaciones ubicadas en la parte baja de la Loma. Los deslizamientos en esta zona, de acuerdo a la opinión de geólogos (Franco, 2010), son producto de las fallas geológicas que bordean la Cordillera Septentrional (Septentrional y Camú).</p>

2.2 Escenarios de riesgos del municipio de San Felipe de Puerto Plata

El escenario de riesgos del municipio San Felipe de Puerto Plata está dominado por un círculo de amenazas y peligros y un alto porcentaje de la población en situación de riesgo ocasional o permanente. Estas amenazas van desde la posibilidad de ocurrencia de un sismo de considerable magnitud hasta posibilidades –ya concretizadas con anterioridad- de accidentes industriales debido a la existencia de plantas termoeléctricas en algunas zonas pobladas.

Amenaza: Terremotos		
Zonas Expuestas: Centro de la ciudad. Barrios cercanos a falla septentrional zona sur del municipio (Los Bordas, Los Limones, Los Domínguez, Los Coquitos, Los Mameyes, Cristo Rey, Gregorio Luperon, Haití, Mirador Sur, Conani.		
VULNERABILIDAD	RIESGOS	CAPACIDADES
Viviendas frágiles ante terremotos.-	_Destrucción o afectación de viviendas en la zona urbana del municipio. Aproximadamente el 50% de las viviendas.	CM_PMR- Unidad de gestión de Riesgos. Organismos de Respuesta Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, ONGs de rescate. Espacios libres (solares y estadio) Juntas de Vecinos ONGs, _ Comité del Colegio Ingenieros y Arquitectos.
Infraestructuras de servicio y de producción expuestas.	_Pérdidas económicas, daños a infraestructura productiva, comercios, hoteles. _Obstrucción vías de comunicación, carreteras. _Interrupción de sistemas productivos. _ Daños e interrupción de redes servicios básicos _Colapso servicios de agua potable	CM-PMR- Unidad de Gestión de Riesgos. _Empresarios _Plan de emergencia hospitalario _Existencia de centros de salud privados (17). _COORAPLATA
Mal estado del alcantarillado sanitario y pluvial, y la planta de tratamientos de aguas negras.	_Daños Alcantarillado sanitario, planta de tratamiento. _Posibles inundaciones _Enfermedades hídricas, debido a la contaminación agua potable.	_Entidad desconcentrada responsable del alcantarillado y agua potable. COORAPLATA
Escuelas ubicadas en zonas vulnerables, hay varias escuelas que sufrieron agrietamiento en el terremoto del 2003.	_Daños a infraestructuras escolares. _ Interrupción de la educación.	Planes escolares de gestión de riesgos. (Protocolos de respuesta, simulacros). Comités Escolares de gestión de riesgos. Maestros capacitados.
Baja Percepción de la población sobre el riesgo sísmico. Las personas y actores locales no tienen presente esta importante amenaza del municipio.	_ Alteraciones en la organización de la comunidad _ Daños psicológicos.	Juntas de Vecinos Cm-PMR Unidad de Gestión de Riesgos Programa de Salud comunitaria (ONGs) Centro Universitario.
El Comité de PMR, no tiene una estrategia respuesta en caso de sismos. De manera que se definan las responsabilidades de cada institución de las que los componen.	_Desorganización _ Incremento de las afectaciones por manejo inadecuado de la emergencia.	Cm-PMR Unidad de Gestión de Riesgos

Cuadro N0. 2. Escenarios de Riesgos

AMENAZA: Inundaciones		
Zonas Expuestas: Los barrios de Aguas Negras, Barrio Gregorio Luperón, barrio Haití, el Javillar y Playa Oeste, Padre Las Casas y otros que están ubicados en la zonas baja del municipio.		
VULNERABILIDAD	RIESGOS	CAPACIDADES
Viviendas ubicadas en áreas de inundación.	<ul style="list-style-type: none"> _ Anegación de viviendas _ Pérdidas de enseres del hogar. _ Afectación economía familiar. _ Peridas de servicio agua potable. 	<ul style="list-style-type: none"> _ CM- PMR _ Unidad Municipal de PMR. _ Corporación de agua potable (COORAPLATA). _ La mayoría son dueños de sus terrenos, por lo que son sujetos de créditos.
Un muy deficiente Sistema de Drenaje. Se desborda con un caudal alto de agua.	<ul style="list-style-type: none"> _ Daños a la salud, enfermedades propias de las inundaciones, proliferación de vectores de transmisión. _ Obstrucción sistema de drenajes, inundaciones. _ Contaminación ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> _ Servicio de salud aceptable, clínicas privadas y centros públicos. _ Corporación de agua potable (CORAPLATA).
Deforestación de la Loma Isabel de Torres. La deforestación provoca erosión, esto produce colmatación del lecho del río.	<ul style="list-style-type: none"> _ Daños al medio ambiente por la deforestación. 	<ul style="list-style-type: none"> CM- PMR _ Unidad de Gestión de Riesgos. _ Medio Ambiente. _ Unidad Ambiental del Ayuntamiento.
Obstrucción de cañadas por mala disposición de desechos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> _ Incremento de las inundaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento CM_PMR Juntas de Vecinos Unidad de Gestión de Riesgos.
La falta de educación de los ciudadanos sobre cuidado del medio ambiente y de los recursos acuíferos.	<ul style="list-style-type: none"> _ Incremento de la deforestación. _ Incremento de la contaminación de los acuíferos. 	<ul style="list-style-type: none"> _ Existencia de universidades, Ministerio Educación. CM_MPR

Cuadro NO. 2. Escenarios de Riesgos

AMENAZA: DESLIZAMIENTOS

Comunidades expuestas: Los Bordas, Los Domínguez, Los Limones Los Domínguez, Los Limones, Cristo Rey, urbanización Progreso, Padre Las Casas, San Marcos y Altos de Chavón.

VULNERABILIDAD	RIESGOS	CAPACIDADES
La exposición de poblaciones. Asentamientos humanos en áreas de deslizamientos al pie de la loma Isabel de Torres.	<ul style="list-style-type: none"> _ Afectación a las personas, pérdidas de vidas humanas. _ Destrucción de viviendas en zonas de derrumbes. _ Pérdidas de enseres del hogar. _ Afectación a la economía de las familias. 	Gobernación CM-PMR Juntas de Vecinos (FJVPP)
Suelo arcilloso en zona Isabel de Torres; Este tipo de suelo retiene el agua y aumenta el peso del terreno, deslizándose.	_Destrucción del ecosistema producto de los deslizamientos.	Grupos ecologistas Ministerio de medio Ambiente Juntas de Vecinos CM-PMR
La contaminación del río San Marcos contribuye a la erosión de la margen y produce derrumbes. Varias viviendas ubicadas en la margen de este río han sido destruidas.	Daños a las viviendas cercanas al río. Contaminación ambiental Afectación de la Salud.	
No existe un plan de orientación a las personas que viven en zonas de deslizamientos.	_ Incremento de los daños y pérdidas humanos y materiales.	CM_PMR



Miembros del CMPMR participan en el Taller para la elaboración del Plan Municipal de Gestión de Riesgos de San Felipe de Puerto Plata,

2.3 Capacidades/Recursos locales del municipio y las comunidades para la Gestión del Riesgos.

TIPO CAPACIDADES	DESCRIPCIÓN	
	EXISTENTES	UBICACIÓN
FÍSICAS- AMBIENTALES	45% del territorio ocupados por parqueos y solares baldíos.	Zona urbana del municipio.
	Estadio José Briceño, isletas, reatas.	Zona urbana del municipio.
	Centros educativos, (114), 76 públicos, 34 privados, cuatro semiprivados.	Zona urbana del municipio.
	Centros de Salud Públicos (22); 21 atención primaria; Un (1) hospital general. Centros privados (17).	Municipio
	Hoteles (55) ; habitaciones 8,641; camas 15318	Municipio
	Puerto Plata está atravesado por el río San Marcos y sus afluentes, entre los cuales se encuentran los arroyos más importantes como La Viara, Los Limones, Arroyo Guayubín, El Violón, Los Domínguez, Timotea o Cristo Rey, Cambelen y La Regola.	Municipio
SOCIALES-ECONOMICAS	Juntas de Vecinos	Todas las comunidades
	Federación de Juntas de Vecinos San Felipe de Puerto Plata (FEJUVEPP). Esta entidad forma parte del Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta.	Municipio Comunidades

	Iglesias	Municipio Comunidades
	ONGs- Instituto Dominicano de Desarrollo Integral (IDDI). Actividades que desarrolla: Escuela para niños, talleres de artesanía, préstamo de menor cuantía para pequeños comerciantes, y programas de asistencia alimenticia, entre otras.	El Javillar, Playa Oeste
	Organismos religiosos como "Una luz en el camino" (Aguas Negras), "Shaddai" (Javillar) o la "Iglesia Gran Asamblea de Dios" (Los Domínguez) han tenido un sostenido involucramiento en las actividades comunitarias y en la solución de sus problemas.	Aguas negras, Los Domínguez, El Javillar
SOCIALES-ECONÓMICAS	El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Informe Desarrollo Humano.	Municipio
	Entidades de respuesta: Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Policía, Marina de Guerra.	Todo el municipio.
	ONGs. Rescate Ámbar	Municipio
	Colegio Dominicano de Ingenieros y Arquitectos, CODIA.	Zona urbana municipio
	Rescate Puerto Plata.	Municipio
	Ministerio de Turismo.	Municipio
	Rescate del Atlántico.	Municipio
	Existencia de universidades (UASD, otras).	Municipio
	El medio de transporte público "moto taxi" o "motoconcho", una modalidad de transporte en motores. Algunas "líneas" de minibuses desde Sosúa hacen rutas internas en la ciudad, pero son escasas. La otra modalidad son los "taxis" que cobran una mayor tarifa por el servicio.	Zona urbana municipio

	La mayoría de las personas son propietarias de los terrenos a los cuales han accedido de diferentes formas.	Comunidades
	Gobernación	Municipio cabecera
	Empresarios	Municipio
	Alcaldía- El Comité de PMR y la Unidad Municipal de Gestión de Riesgos.	Municipio
	La existencia de la Federación de Juntas de vecinos cuyos dirigentes están dispuestos a trabajar en la reducción de riesgos. (FJVPP)	Municipio-Comunidades
	Existe el Plan de Reducción de Riesgo Sísmico de Puerto Plata DGODT).	Municipio
	Existe un Estudio de Microzonificación sísmica.	
	Está en proceso de elaboración el Plan Hospitalario de Emergencias, del hospital municipal.	Municipio
	Hay una corporación de agua potable y alcantarillados, COORAPLATA.	Municipio-

Recursos en Educación comunidades trabajadas:

Lugar	Nombre del centro educativo	Número de alumnos	Cursos	Sector
Los Bordas	Escuela María Concepción Gómez.	1,000 (Aprox)	Educación Básica (pre-esc. A 8vo.)	Público
	Fundación Sembrando semillas de esperanza.	50	Pre escolar	ONG
Javillar	Centro Educativo Eduardo Brito.	100 alumnos	Maternal a 2do. De Básica	ONG
	Centro Educativo Marathana.	60 alumnos (Aprox.)	Maternal a 5to. De básica	ONG
Aguas Negras	Centro educativo del IDI.	20 (Aprox.)	Hasta 4to. De básica	ONG
	Centro de la iglesia Una luz en el camino.	500 (Aprox.)	Hasta 3º. básica	ONG
Barrio Haití	CONANI (Es un centro -guardería)	--	Hasta 2do. De básica	Público
	Escuela Gregorio Lupe-rón.	1,500 (las tres tandas).	Hasta 8vo. De básica	Público
Los Domínguez	Escuela Primaria Juana Caraballo.	1,000 alumnos (Aprox.)	Hasta 8vo. De básica	Público
	Colegio (no se dispone del nombre).	125 alumnos (Aprox.)	Hasta 6to. De básica	Privado

Recursos en Salud comunidades trabajadas:

LUGAR	NOMBRE DEL CENTRO	NÚMERO MÉDICOS	NÚMERO DE CAMAS	NÚMERO DE ENFERMERAS	SECTOR
Los Bordas	En proyecto				Público
Javillar	Policlínica Centro de Atención Primaria	Dos (2) pasantes	0 (No hay internamientos)	0	Público
Aguas Negras	Policlínica Centro de Atención Primaria	Dos (2) médicos (se turnan tres veces a la semana)	0 (No hay internamientos)	0	Público
Barrio Haití	Policlínica Centro de Atención Primaria	Un médico	0 (No hay internamiento)	0	Público
Los Domínguez	Policlínica Centro de Atención Primaria	No hay médicos, las enfermeras dan el servicio.	0 (No hay internamiento).	Dos	Público

ORGANIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

Durante las actividades participativas para el diseño del Plan, no solo se identificaron los actores, sino sus roles y responsabilidades en cada una de las acciones definidas. La principal responsabilidad del desarrollo del Plan Municipal de Gestión de Riesgos, de su implementación, seguimiento y control recae en el Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta ante desastre, (CM-PMR) .

Las funciones de este Comité se encuentran de forma sucinta en el Acta de conformación del mismo, de fecha 12 de mayo 2010. El Manual Operativo para el Funcionamiento de los Comités de PMR, validado por el Comité Técnico Nacional y la Comisión Nacional de Emergencias, describe la estructura de conformación de los Comités, así como las funciones principales. Por tanto, optamos por asumir esta organización, que por demás se ajusta fácilmente a las estrategias de trabajo utilizadas por el Comité Municipal de PMR y puesta en práctica en el proceso de formulación del Plan.

NIVEL DE TOMA DE DECISIÓN

Nivel 1:

- Coordinador/a (Alcaldes/a)
- Consejo Directivo
- Delegados/as Distritos Municipales

Nivel 2:

- Unidad de Gestión de Riesgos
- Delegado /a Defensa Civil
- Delegado/a Cruz Roja.

NIVEL OPERATIVO

- Equipo de Análisis de Riesgos
- Equipo de Reducción de Riesgos
- Equipo de Manejo de Emergencias
- Equipo de Recuperación y Rehabilitación
- Equipo de Relaciones Públicas y Manejo de la Información
- Representante del sector privado
- Representante ONGs e Iglesias

FUNCIONES PRINCIPALES:

NIVEL TOMA DE DECISION

- Promover la participación de las instituciones del municipio vinculadas al tema en el Comité de PMR.
- Garantizar la existencia de un registro de las organizaciones y representantes que forman parte del Comité de PMR.
- Coordinar la realización de reuniones de trabajo.
- Participar en las reuniones del Consejo de Desarrollo del municipio.
- Promover la inserción de la gestión de riesgos en los proyectos y procesos de desarrollo local.
- Garantizar que se prioricen las áreas de mayor riesgo para ejecutar proyectos de mitigación.
- Garantizar la existencia de protocolos de coordinación institucional.
- Promover que se realicen ejercicios de simulación y simulacros
- Dar seguimiento a los procesos de alerta y alarma que emita la CNE-COE.
- Convocar al CM-PMR, ante la presencia de un evento que pueda generar desastre.
- Instruir en la habilitación de la sala de situación.
- Dar instrucciones para la puesta en práctica de los protocolos de respuesta.
- Informar a los niveles correspondientes de los acontecimientos en su demarcación geográfica.

NIVEL OPERATIVO:

Está conformado por Equipos de Trabajo: cada equipo está conformado por entidades cuyas competencias se relacionan con el tema de trabajo del mismo .

Equipo de Análisis de Riesgos.
Equipo de Reducción de Riesgos.
Equipo de Manejo de Emergencias.
Equipo de Recuperación .

Funciones Principales:

- Gestionar el monitoreo de amenazas;
- Aactualizar el inventario de eventos adversos;
- Realizar evaluaciones participativas de riesgos;
- Identificar zonas seguras en municipio para asentamientos humanos; incidir en la elaboración de planes de ordenamiento territorial;
- Rlaborar planes de contingencia y protocolos de respuesta;
- Rpoyar la elaboración de estrategias para la ayuda humanitaria;
- Labores de respuesta a desastres; participar en procesos de recuperación, entre otras..

ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN

A partir de las conclusiones y recomendaciones derivadas del Diagnóstico Participativo de Riesgos para el municipio San Felipe de Puerto Plata, se presenta un modelo de Plan Municipal de Gestión de Riesgo, que deberá servir de Guía y parámetro para que la Alcaldía y el CM-PMR diseñen y den seguimiento a los programas con la intención de contribuir a la reducción de riesgos del municipio.



Una mesa de trabajo expone sus conclusiones en uno de los talleres de planes municipales en San Felipe de Puerto Plata.

3.1.- OBJETIVOS

3.1.1 General

Suministrar a la Alcaldía y al Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta (CM-PMR) y demás actores sociales del municipio de San Felipe de Puerto Plata, un instrumento que oriente la ejecución de acciones de reducción de riesgos, del manejo de las emergencias y desastres, así como del proceso de recuperación, luego del impacto de un evento adverso en el municipio y sus comunidades.

3.1.2 Objetivos Específicos

1. Fortalecer las capacidades del CM-PMR para la reducción de riesgos, la respuesta a las emergencias y los desastres, y la recuperación.
2. Establecer acciones para la evaluación de los factores de riesgo que inciden en el municipio.
3. Identificar proyectos de reducción de la vulnerabilidad ante las amenazas identificadas.
4. Promover acciones para el monitoreo de las amenazas locales.
5. Establecer protocolos de respuesta para atender situaciones de emergencias y desastres en el municipio y gestionar la recuperación.
6. Crear alianzas y estrategias de intervención a nivel local que permita reducir los niveles de riesgos en el municipio y las comunidades.

4.2 ALCANCE ESPACIAL Y TEMPORAL DEL PLAN

El Plan de Gestión de Riesgos será desarrollado en el ámbito del municipio de San Felipe de Puerto Plata y la ejecución de los programas y proyectos deberán llevarse a cabo en término de cuatro años (2012-2016), lo cual coincide con el tiempo de duración de la gestión municipal. Los plazos están establecidos de la siguiente manera: C- Significa corto plazo (de Junio-2012- Junio 2013); M- Significa mediano plazo (Julio 2013- Julio 2014); L- Largo plazo (Agosto 2014- Agosto 2016).

4.3 EJES PROGRAMÁTICOS, PROGRAMAS Y PLAN DE ACCIÓN.

Atendiendo a los objetivos descritos anteriormente este plan acoge los ejes programáticos establecidos en la Ley No. 147-02, en el artículo 15, el cual define las líneas estratégica, a partir de las cuales se deben desarrollar programas y proyectos establecidos en el Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgos, estos son:

- a) **Eje programático No. 1:** Promover el desarrollo del conocimiento y evaluación del riesgo.
- b) **Eje programático No. 2:** Fortalecer la reducción y previsión de los factores de riesgos.
- c) **Eje programático No. 3:** Mejoramiento de las prácticas y mecanismos de alerta temprana y respuesta.
- d) **Eje programático No. 4:** Formación de recursos humanos, educación y capacitación.
- e) **Eje programático No. 5:** Fortalecimiento de la capacidad interinstitucional para la Gestión de Riesgos.

A partir de estos ejes programáticos, el municipio debe definir los programas, proyectos y acciones en el nivel local o municipal, orientados hacia el análisis de los riesgos, su reducción, la atención de los desastres y el proceso de recuperación y rehabilitación. Los diferentes Programas y Proyectos han sido definidos a partir de las acciones identificadas a nivel local por los actores institucionales y comunitarios en los talleres y actividades participativas.

De igual forma resaltar que este Plan de Gestión de Riesgos a nivel municipal acoge los principios de la Política Nacional de Gestión de Riesgos, establecidos en la Ley 147-02 de Gestión de Riesgos en el Art. No. 1, y en el Plan Nacional de Gestión Integral del Riesgo: la protección de la vida humana, bienes e infraestructura y el ambiente, la prevención, las competencias institucionales, la coordinación, la seguridad territorial, la participación y la descentralización.

A continuación se presenta un cuadro resumen de los distintos programas y proyectos que conforman el plan municipal de gestión de riesgo de Sabana Grande de Boyá, organizados acorde con los cinco ejes programáticos.

PROGRAMAS	OBJETIVO GENERAL	PROYECTOS	RESULTADOS ESPERADOS
a) Eje No. 1: Promover el desarrollo del conocimiento y evaluación del riesgo y su socialización			
1.1.- Fomentar el desarrollo de nuevas herramientas metodológicas y tecnológicas para la evaluación de riesgos Y su socialización.	Fortalecer el desarrollo del conocimiento del riesgo a nivel local mediante la creación de nuevos instrumentos/herramientas o el mejoramiento de las existentes.	No.1 Estudio técnico de las comunidades costeras y evaluación de sus niveles de riesgo.	_ Se ha gestionar los estudios necesarios para determinar el riesgo por inundación y tsunamis de las comunidades costeras (El Javillar, Nuevo Renacer, playa Oeste, otras).
		No.2 Creación de un área de documentación para la Gestión municipal de riesgos, en la biblioteca municipal.	_ Existe un área con documentación y base datos relativos al tema de gestión de riesgos en la biblioteca municipal.
		No. 3.- Realización de un inventario de infraestructuras esenciales.	Existe un inventario de las infraestructuras vitales existentes en el municipio. (Centros de salud, escuelas / colegios, puentes, carreteras, etc.) y sus condiciones de fragilidad ante las diferentes amenazas: terremotos, inundaciones y deslizamientos.

Cuadro Resumen No. 3.- Ejes programáticos, programa y proyectos.

PROGRAMAS	OBJETIVO GENERAL	PROYECTOS	RESULTADOS ESPERADOS
b) Eje No. 2: Fortalecer la previsión y reducción de los factores de riesgo.			
2.1.- Previsión de la Riesgos.	Reducir la creación de nuevos riesgos al desarrollar aspectos de ordenamiento territorial.	No.1 - Elaboración y aprobación de instrumento jurídico para impedir asentamientos humanos en áreas de cañadas.	El municipio cuenta con un instrumento legal que garantiza la incorporación de los criterios de reducción de riesgos en la en el desarrollo de nuevos asentamientos humanos.
2.2- Programa de Construcción de obras comunitarias de mitigación de riesgos.	Reducir el riesgo de desastres a través de proyectos de mitigación en varias comunidades del municipio.	No. 2.- Canalización del río San Marcos.	Se ha reducido la frecuencia y severidad de inundaciones producidas por el desbordamiento del río San Marcos.
		No 3. Programa de Reubicación de viviendas (Javillar, Los Bordas, Los Domínguez, Nuevo Renacer)	Se han desarrollado por los menos dos proyectos d reubicación de viviendas ubicadas en la zonas de alto riesgo (4 años).
		No. 4.- Imbornal en el muro de la Avenida Manolo Tavares (Haití)	Existe un imbornal en la avenida Manolo Tavares que mejora la circulación de aguas pluviales.
		No. 5- Limpieza de las cañadas por parte del Ayuntamiento	Se desarrolla un programa de limpieza de cañadas por parte e del ayuntamiento, de forma continua.

PROGRAMAS	OBJETIVO GENERAL	PROYECTOS	RESULTADOS ESPERADOS
c) Eje No. 3: Mejoramiento de las prácticas y mecanismos para la alerta y la respuesta.			
		No.1 Elaboración de los planes de institucionales de respuesta.	Se han elaborado el plan de respuesta hospitalaria del hospital municipal y revisado al menos dos planes escolares de respuesta en dos años.
		No.2 Planes de evacuación de las comunidades de mayor riesgo (Los Bordas, Aguas Negras, el Javillar).	Se han diseñado planes de evacuación de las comunidades Los Bordas, Aguas Negras, el Javillar).
d) Eje No. 4: Formación de recursos humanos, educación y capacitación.			
4.1 Formación, educación y capacitación.	Fortalecer las capacidades humanas y técnicas a nivel local.	Fortalecer las capacidades humanas y técnicas a nivel local.	Los miembros del CMPMR se encuentran capacitados, en manejo del Manual de funcionamiento y otros aspectos de la gestión de riesgos.
		No. 2 Desarrollar campañas de información pública sobre medidas de seguridad en caso de eventos adversos.	Se está desarrollando una campaña de información Pública para la ciudadanía enfocada hacia los terremotos.
Eje de No. 5- Fortalecimiento de la capacidad interinstitucional y organizativa municipal"			
		NO. 1 - Equipamiento de las entidades del comité municipal de PMR.	Las entidades que componen el CM-PRM y los comités comunitarios para la GR se encuentran equipadas y capacitadas para actuar en situación de emergencia o desastre.
		No.2 Creación de redes comunitarias para la prevención, mitigación, respuesta y recuperación.	El municipio y las comunidades cuentan con equipos especializados para la preparación y respuesta ante emergencias o desastres.

EJE PROGRAMÁTICO 1

“Promover el desarrollo del conocimiento y evaluación del riesgo y su socialización “

Los municipios deben impulsar el estudio de los fenómenos que representan un peligro para su territorio, su localización, zonas expuestas, frecuencia e intensidad; los elementos y actividades expuestas de forma tal que se genere un conocimiento sobre el nivel de riesgos existente.

Este eje programático está orientado hacia el desarrollo de mecanismos, herramientas e instrumentos que sean de fácil entendimiento y aplicación por parte del municipio y las comunidades, de manera tal que les permitan reconocer sus amenazas, factores de vulnerabilidad y capacidades para la reducción del riesgo en sus respectivos territorios y su socialización con los actores sociales e institucionales.

PROYECTO No.1 Estudio técnico de las comunidades costeras y evaluación de sus niveles de riesgo.					
RESULTADOS ESPERADOS	_ Se ha gestionado los estudios necesarios para determinar el riesgo por inundación y tsunamis de las comunidades costeras (El Javillar, Nuevo Renacer, playa Oeste, otras).				
DURACIÓN/ PLAZO	Ocho meses/Mediano plazo				
RESPONSABLES	CMPMR_ Equipo de Análisis de Riesgos- Unidad de gestión de riesgos.				
COSTO DE INVERSIÓN ESTIMADO	RD\$ 5,000,000.00				
FUENTE DE LOS RECURSOS	Alcaldía/ Recursos externos				
ACTIVIDADES/CRONOGRAMA					
Tiempo	Mes 1	Mes 2-3	Mes 4-5	Mes 6- 7	Mes-8
Actividades.	_ Solicitud de apoyo técnico. _ Conformación Equipo de Análisis de Riesgos. Interinstitucional.	Análisis y socialización de metodologías y las herramientas y en la recolección de información. _ Selección de comunidades	Aplicación de metodología y herramientas para el levantamiento de información	Elaboración de documentos de diagnósticos participativos de las seis comunidades.	Taller de Socialización de documentos.
INDICADORES DE PROGRESO					
Producto/ Indicador	Equipo seleccionado	Herramienta metodológica analizada y socializada. Comunidades seleccionadas.	Comunidades capacitadas e integradas al proceso. Informaciones para el diagnóstico obtenidas.	Documentos de diagnósticos elaborados de elaborado al menos para seis comunidades.	Informe de los talleres de divulgación de los resultados en las comunidades.

PROYECTO- No.2 Creación de un área de documentación para la Gestión municipal de riesgos, en la biblioteca .

RESULTADOS ESPERADOS	Existe un área con documentación y base datos relativas al tema de gestión de riesgos en la biblioteca municipal.
DURACIÓN/ PLAZO	Siete meses (07)/Corto plazo.
RESPONSABLES	CMPMR_ Equipo de Análisis de Riesgos- Unidad de gestión de riesgos.
COSTO DE INVERSIÓN ESTIMADO	RD\$108,000.00 (ciento ocho mil pesos)/ US\$ 2,000.00
FUENTE DE LOS RECURSOS	Alcaldía- Recursos externos

ACTIVIDADES/CRONOGRAMA

Tiempo	Mes 1	Mes 2-3	Mes 4-5	Mes 6-	Mes-7
Actividades.	<ul style="list-style-type: none"> _ Definición del Proyecto para la creación de un espacio dedicado a la documentación para la gestión de riesgos. _ Asignación de responsabilidades _ Gestión de los recursos para financiamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> _ Realizar el Inventario de necesidades de equipamiento centro documental. _ Habilitar espacio para el establecimiento del Centro de documentación en el ayuntamiento o la Unidad de gestión de Riesgos. _ Equipamiento del local o área. 	<ul style="list-style-type: none"> a Recopilar material didáctico y documental al Centro de información. _ Definir Manual de funcionamiento del Centro. 	<ul style="list-style-type: none"> _ Actividad para Uso, operación y manejo de la Base de datos para la Documentación. 	<ul style="list-style-type: none"> Divulgación de informaciones documentos, brochures, comunicaciones, etc.

INDICADORES DE PROGRESO

Producto/ Indicador	Proyecto aprobado e incluido en el presupuesto local (recursos gobierno local).	<ul style="list-style-type: none"> _ Inventario de equipamiento elaborado. _ Espacio habilitado. 	Centro de documentación creado, con su Manual de Funcionamiento.	Actores locales del CMPR, y de comunidades adiestrados sobre el uso del centro de documentación.	Se han elaborado y difundido brochures para la promocionar el centro de información, en las escuelas, instituciones y público en general.
---------------------	---	--	--	--	---

PROYECTO No. 3.- Realización de un inventario de infraestructuras esenciales.					
RESULTADOS ESPERADOS	Existe un inventario de las infraestructuras vitales existentes en el municipio. (Centros de salud, escuelas /colegios, puentes, carreteras, etc.) y sus condiciones de fragilidad ante las diferentes amenazas: terremotos, inundaciones y deslizamientos.				
DURACIÓN/ PLAZO	Ocho meses (8)/Mediano plazo				
RESPONSABLES	CMPMR_ Equipo de Análisis de Riesgos/ Unidad de gestión de riesgos				
COSTO DE INVERSIÓN ESTIMADO	RD\$ 100,000.00 (doscientos mil pesos)				
FUENTE DE LOS RECURSOS	Alcaldía- ONGs				
ACTIVIDADES/CRONOGRAMA					
Tiempo	Mes 1	Mes 2	Mes 3-	Mes 4--5	Mes-6
Actividades.	_Coordinación entre entidades responsables. Identificación de actores.	_ Definición de la herramienta para inventariar infraestructuras esenciales.	Capacitar personas para realizar el inventario	Realizar inventario	Elaboración del informe del inventario
INDICADORES DE PROGRESO					
Producto/ Indicador	_Equipo de coordinación conformado/ _Metodología aprobada.	_ Herramienta para el inventario de infraestructuras vitales del municipio.	Equipo de personas de las diferentes instituciones aplicando la herramienta.	Un 90% de las infraestructuras esenciales han sido inventariadas en el mes quinto.	Se ha elaborado el documento con los resultados de inventario de infraestructuras esenciales.

EJE PROGRAMÁTICO 2:

“Fortalecer la reducción y previsión de los factores de riesgos”

Si se quiere alcanzar un territorio seguro ante los eventos adversos, es necesario reconocer las debilidades y fortalezas que existen en él, sus comunidades e instituciones para fomentar que las fortalezas y capacidades contribuyan a reducir las condiciones de riesgos del municipio. Es así como desde las alcaldías es necesario implementar acciones dirigidas a reducir las vulnerabilidades y a impedir la creación de nuevos riesgos, tanto en el municipio como en las comunidades que lo componen. Esto último es alcanzable en la medida en que se pueda incluir en el diseño y ejecución de programas y proyectos la variable riesgo; así como evitar nuevos asentamientos humanos en áreas expuestas a amenazas.

PROYECTO No.1 - Elaboración y aprobación de instrumento jurídico para impedir asentamientos humanos en áreas de cañadas.

RESULTADOS ESPERADOS	El municipio cuenta con un instrumento legal que garantiza la incorporación de los criterios de reducción de riesgos en la en el desarrollo de nuevos asentamientos humanos.
DURACIÓN/ PLAZO	Cuatro meses/Mediano plazo
RESPONSABLES	CMPMR- Equipo de Reducción de Riesgos- Unidad de gestión de riesgos
COSTO DE INVERSIÓN ESTIMADO	RD\$ 40,000.00 (Cuarenta mil pesos)
FUENTE DE LOS RECURSOS	Alcaldía- Recursos Externos

ACTIVIDADES/CRONOGRAMA

Tiempo	Mes 1	Mes 2	Mes 3-4	Mes 4
Actividades.	Contratar consultoría para la definición de los lineamientos.	Proceso de definición de lineamientos de factores de reducción de riesgos.	Revisión y adopción de las recomendaciones del Equipo de PMR. _Elaboración de la ordenanza, con criterios para la incorporación de GR en los proyectos.	Divulgación de la ordenanza.

INDICADORES DE PROGRESO

Producto/ Indicador	Consultor/a contratado	Relación de factores de reducción entregados a la Alcaldía para su incorporación en la ordenanza.	Ordenanza con criterios para la incorporación de la GdR en proyectos, elaborada y aprobada por el Concejo de Regidores.	La Alcaldía y el CM-PMR- Equipo Reducción Riesgos promueven ordenanza.
------------------------	------------------------	---	---	--

PROYECTO No. 2.- Canalización del río San Marcos				
RESULTADOS ESPERADOS	Se ha reducido la frecuencia y severidad de inundaciones producidas por el desbordamiento del río San Marcos.			
DURACIÓN/ PLAZO	Seis meses/Mediano plazo			
RESPONSABLES	CMPMR- Equipo de Reducción de Riesgos- Unidad de gestión de riesgos.			
COSTO DE INVERSIÓN ESTIMADO	RD\$ 300, 000.00 (Trescientos mil Pesos)			
FUENTE DE LOS RECURSOS	Alcaldía- ONGs (Recursos Externos)			
ACTIVIDADES/CRONOGRAMA				
Tiempo	Mes 1-3	Mes 3-4	Mes 3-5	Mes 6
Actividades.	Gestionar apoyo para la canalización del río a Obras Públicas. Integrar actores comunitarios.	Identificación de recursos.	Inicio del proceso de canalización del río San Marcos.	Finalización de los trabajos de canalización del río San Marcos.
INDICADORES DE PROGRESO				
Producto/ Indicador	Se ha definido una programación de trabajo y coordinaciones para el inicio de la canalización del río. Se han realizado reuniones con los actores locales.	Se han gestionado los recursos para la canalización.	Está en proceso el proyecto de canalización del río.	El río San Marcos se encuentra encauzado de forma adecuada, reduciendo así la probabilidad de inundación.

PROYECTO No 3. Programa de Reubicación de viviendas (Javillar, Los Bordas, Los Domínguez, Nuevo Renacer)

RESULTADOS ESPERADOS	Se han desarrollado por los menos dos proyectos de reubicación de viviendas ubicadas en las zonas de alto riesgo (4 años).
DURACIÓN/ PLAZO	4 años/Largo plazo
RESPONSABLES	Alcaldía/CMPMR/ Equipo de Reducción de Riesgos/ Unidad de gestión de riesgos.
COSTO DE INVERSIÓN ESTIMADO	RD\$ 100,000,000.00 (cien millones de pesos)
FUENTE DE LOS RECURSOS	Alcaldía/ Gobierno central

ACTIVIDADES/CRONOGRAMA

Tiempo	Mes 1-4	Mes 5-9	Mes 10-12	Mes 13-22	Mes 23-32
Actividades.	<ul style="list-style-type: none"> _Diseño y elaboración de los proyectos de reubicación. _Coordinación y planificación de actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> _ Gestiones ante el gobierno central y Organismos de cooperación para el financiamiento de los proyectos. _ Solicitar el concurso de los actores locales, con mano de obra local. 	Coordinación y planificación de actividades.	Desarrollo del primer proyecto de reubicación.	Planificación y desarrollo del segundo proyecto de reubicación de viviendas en riesgo.

INDICADORES DE PROGRESO

Producto/ Indicador	Plan de actividades y obras a ejecutar. Presupuestos de los proyectos.	Se han concretado las gestiones para conseguir los recursos para la ejecución de los proyectos.	Está elaborado el cronograma de ejecución de los proyectos.	La Alcaldía, el CM-PMR y la comunidades involucradas participan y dan seguimiento a la ejecución del proyecto.	Está en ejecución el segundo proyecto de reubicación de viviendas.
---------------------	--	---	---	--	--

PROYECTO No.4.- Imbornal en el muro de la Avenida Manolo Tavares (Haití)		
RESULTADOS ESPERADOS	Se ha construido un imbornal que facilita el flujo de las aguas pluviales.	
DURACIÓN/ PLAZO	1 año/Corto plazo	
RESPONSABLES	Alcaldía/CMPMR/ Equipo de Reducción de Riesgos/ Unidad de gestión de riesgos/Comité comunitario.	
COSTO DE INVERSIÓN ESTIMADO	RD\$ 50,000,000.00 (cien millones de pesos)	
FUENTE DE LOS RECURSOS	Alcaldía/	
ACTIVIDADES/CRONOGRAMA		
Tiempo	Mes 1-2	Mes 2-5
Actividades.	<ul style="list-style-type: none"> _ Diseño y elaboración del proyecto. _ Solicitar el concurso de los actores locales, con mano de obra local. 	Desarrollo del proyecto de construcción del imbornal.
INDICADORES DE PROGRESO		
Producto/ Indicador	Plan de actividades y obras a ejecutar. Presupuestos de los proyectos Los actores comunitarios se integran al proceso.	El CM-PMR y el comité Comunitario dan seguimiento a la ejecución del proyecto. Finalización del Proyecto.

PROYECTO No. 5- Limpieza de las cañadas por parte del Ayuntamiento				
RESULTADOS ESPERADOS	Se desarrolla un programa de limpieza de cañadas por parte del ayuntamiento, de forma continua.			
DURACIÓN/ PLAZO	1 año /Corto y mediano plazo			
RESPONSABLES	Alcaldía/CMPMR/ Equipo de Reducción de Riesgos/ Unidad de gestión de riesgos/Comités comunitarios.			
COSTO DE INVERSIÓN ESTIMADO	RD\$ 50,000,000.00 (cien millones de pesos).			
FUENTE DE LOS RECURSOS	Alcaldía/ CMPMR/comunidades.			
ACTIVIDADES/CRONOGRAMA				
Tiempo	Mes 1-2	Mes 2-3	4-6 Meses	
Actividades.	<ul style="list-style-type: none"> _ Identificación de los recursos a lo interno de la Alcaldía. _ Cronograma de trabajo. 	Limpieza de por los menos las cañadas de dos comunidades. (Aguas Negras / Javillar	Limpieza de por los menos las cañadas de dos comunidades (Los Bordas y Los Domínguez).	Limpieza de por los menos las cañadas de dos comunidades (barrio Haití).
INDICADORES DE PROGRESO				
Producto/ Indicador	<ul style="list-style-type: none"> _ Se han destinados los recursos para la limpieza de las cañadas. _ Existe un cronograma elaborado con la participación de los actores comunitarios. 	El CM-PMR, y el comité Comunitario de aguas Negras y Barrio el Javillar participan en las labores de limpieza de las cañadas.	El CM-PMR, y el comité Comunitario de aguas Los Bordas y Los Domínguez participan en las labores de limpieza de las cañadas.	El CM-PMR, y el comité Comunitario Barrio Haití participan en las labores de limpieza de las cañadas.

EJE PROGRAMÁTICO 3:

“Mejoramiento de las prácticas y mecanismos de alerta”

La planificación de las acciones de alerta y respuesta constituye la mejor manera de llevar a efecto un manejo adecuado de las situaciones de emergencias y desastres que se presenten en el municipio, a través de los planes de emergencia/contingencia y los protocolos de respuesta, lo cual permite, además, la creación de estructuras organizativas que faciliten la ejecución y sostenibilidad de las acciones contenidas en estos instrumentos. Poner a prueba los planes y protocolos a través de la realización de simulación y simulacros, permiten adelantarse a las consecuencias adversas de una emergencia, y tener la posibilidad de mejorar dichos planes, de igual forma los mecanismos de alerta tecnificados, actualizados y mejorados permiten obtener a tiempo y de forma adecuada la información necesaria para una respuesta oportuna y eficaz.

Los mecanismos y las practicas de alerta contribuyen a la reducción del riesgo porque evita la construcción de asentamientos humanos en zonas de riesgo, y contribuye al entendimiento por parte de la población de las causas y efectos de las diferentes amenazas.

PROYECTO NO. 1 ELABORACIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES DE RESPUESTA.						
RESULTADOS ESPERADOS	Se han elaborado el plan de respuesta hospitalaria del hospital municipal y revisado al menos dos planes escolares de respuesta en dos años.					
DURACIÓN/ PLAZO	Ocho meses /Mediano plazo					
RESPONSABLES	Alcaldía/CMPMR/ Equipo de Manejo de Emergencias/ Unidad de gestión de riesgos/ Hospital/ Escuelas.					
COSTO DE INVERSIÓN ESTIMADO	RD\$ 70,000.00 (Setenta mil pesos).					
FUENTE DE LOS RECURSOS	ALCALDÍA/ SALUD PÚBLICA/OPS /EDUCACIÓN					
ACTIVIDADES/CRONOGRAMA						
Tiempo	Mes 1-2	Mes 3-4	Mes 4-5	Mes 5	Mes 6-7	Mes 8
Actividades.	Coordinación con entidades nacionales.	_ Evaluación del Hospital municipal. con la aplicación del Índice de Seguridad Hospitalaria	_ Taller revisión planes escolares.	_ Taller de capacitación para la elaboración del Plan Hospitalario de Respuesta.	_Elaboración del Plan Hospitalario de Respuesta.	Taller socialización Plan hospitalario de Respuesta. Taller socialización de los planes escolares revisados.
INDICADORES DE PROGRESO						

Producto/ Indicador	Se ha establecido un acuerdo de colaboración con Salud Pública y Educación para los planes institucionales de las escuelas y de los centros de salud. Con el acompañamiento de los miembros del CM-PMR-Equipo de manejo de emergencias.	Informe de evaluación del hospital municipal de SGB.	Los planes escolares de dos centros educativos han sido revisados y formulados.	Los miembros del equipo de Manejo de Emergencias y otros actores del municipio son capacitados para la elaboración del Plan Hospitalario de Emergencias.	Se ha formulado el Plan Hospitalario de Respuesta. Con el acompañamiento del CMPMR, específicamente el Equipo de Manejo de Emergencias, participa en las actividades de elaboración de los planes hospitalarios y escolares.	El Plan ha sido dado a conocer a los principales actores municipales. Los planes escolares de dos escuelas han sido elaborados.
------------------------	---	--	---	--	--	---

PROYECTO NO. 2 PLANES DE EVACUACIÓN DE LAS COMUNIDADES DE MAYOR RIESGO

RESULTADOS ESPERADOS	Se han diseñado planes de evacuación de las comunidades Los Bordas, Aguas Negras, el Javillar).
DURACIÓN/ PLAZO	Seis meses/ Corto plazo
RESPONSABLES	Alcaldía/CMPMR/ Equipo de Manejo de Emergencias/ Unidad de gestión de riesgos/ Comités Comunitarios.
COSTO DE INVERSIÓN ESTIMADO	RD\$ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos).
FUENTE DE LOS RECURSOS	Alcaldía- CMPMR / Recursos Externos/ Defensa Civil.

ACTIVIDADES/CRONOGRAMA

Tiempo	Mes 1-2	Mes 3-4	Mes 4-5	Mes 6-8
Actividades.	Coordinar con los actores locales el diseño y elaboración de planes de evacuación.	_ Diseño de talleres para la formulación de los planes.	_ Trazado de rutas de evacuación.	_ Elaboración de los planes.

INDICADORES DE PROGRESO

Producto/ Indicador	Se ha diseñado una programación para el diseño de los planes de evacuación.	Se ha definido una metodología para los talleres de los planes de evacuación.	Existen las rutas de evacuación de las comunidades de aguas negras y el Javillar.	Se han elaborado los planes de evacuación de Aguas Negras y el Javillar.
------------------------	---	---	---	--

EJE PROGRAMÁTICO 4:

“Formación de recursos humanos, educación y capacitación”

La educación es una de las mejores formas de lograr una sociedad resiliente ante los desastres, que este en capacidad de absorber los efectos de los eventos adversos y recuperarse adecuadamente, de ahí la importancia de este Eje fundamentado en acciones de educación, capacitación e información pública. Con el cual se busca que la población en general, obtenga los conocimientos necesarios para comprender los riesgos a los que están expuestos y saber cómo actuar para reducirlos.

En este sentido, todos los sectores de la sociedad, universidades, instituciones públicas y privadas y sociedad civil, deberán contribuir a la preparación de la población en el tema de los desastres y medidas para minimizar sus efectos.

Proyecto No. 1: PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ MUNICIPAL DE PMR EN TEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS			
RESULTADOS ESPERADOS	Los miembros del CM-PMR se encuentran capacitados aspectos de la gestión de riesgos, según guía de capacitación de los Comités.		
DURACIÓN/ PLAZO	6 meses/Corto y mediano plazo.		
RESPONSABLES	Alcaldía/CMPMR/ Unidad de gestión de riesgos.		
COSTO DE INVERSIÓN ESTIMADO	RD\$ 100,000.00 (Cien mil pesos).		
FUENTE DE LOS RECURSOS	Alcaldía/ Recursos Externos		
ACTIVIDADES/CRONOGRAMA			
Tiempo	Mes 1-2	Mes 3	Mes 4-6
Actividades.	<ul style="list-style-type: none"> _ Programación de actividades de capacitación _ Definición de metodología _ Identificación de recursos externos 	<ul style="list-style-type: none"> _ Identificación de actores a capacitar por tema. _ Conformación de equipo interinstitucional de facilitadores. 	<ul style="list-style-type: none"> _ Desarrollo de tres talleres de capacitación.
INDICADORES DE PROGRESO			
Producto/ Indicador	<ul style="list-style-type: none"> _ Programa de talleres _ Metodología elaborada. _ Se ha gestionado los recursos para el desarrollo de la capacitación. 	<ul style="list-style-type: none"> _ Lista de participantes en los talleres. _ Facilitadores contactados 	Se han capacitado los miembros del CMPMR y otros actores institucionales y comunitarios en Evaluación de daños, elaboración de Planes de emergencia y evacuación y en ordenamiento territorial.

Proyecto No. 2: DESARROLLAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CASO DE EVENTOS ADVERSOS.			
RESULTADOS ESPERADOS	Se está desarrollando una campaña de información Pública para la ciudadanía con relación a los principales riesgos, enfocada hacia los terremotos.		
DURACIÓN/ PLAZO	Un año /Corto y Mediano plazo.		
RESPONSABLES	Alcaldía/CM-PMR/ Unidad de gestión de riesgos.		
COSTO DE INVERSIÓN ESTIMADO	RD\$ 1000,000.00 (Un millón de pesos).		
FUENTE DE LOS RECURSOS	Alcaldía/ Gobierno Central		
ACTIVIDADES/CRONOGRAMA			
Tiempo	Mes 1-5	Mes 6	Mes 7-125
Actividades.	Definición de estrategia de comunicación (ferias, cuñas radiales , volantes).	Distribución de equipos de trabajo por comunidad.	_ Desarrollo de las actividades
INDICADORES DE PROGRESO			
Producto/ Indicador	Estrategia de comunicación elaborada.	Equipos distribuidos por comunidad.	Se ha realizado una actividad de divulgación en cada una de las comunidades. Por lo menos dos cuña radiales está colocada en los principales estaciones de radio del municipio.

PROGRAMÁTICO 5:

“Fortalecimiento de la capacidad interinstitucional y organizativa municipal”

Los planes de gestión de riesgos (prevención, mitigación, respuesta y recuperación), establecen programas y proyectos en los cuales deben articularse diferentes entidades (casi siempre del mismo sector), debiendo estar claro cuál es el rol y la competencia de cada una de ellas en la gestión de riesgos. Por otro lado, también los diferentes niveles territoriales deben definir el alcance de las acciones de cada uno y las estrategias de coordinación entre estos, es por esto que en los municipios se deben desarrollar actividades que conlleven al fortalecimiento de las relaciones entre las instituciones y los entes locales.

NO.1 - EQUIPAMIENTO DE LAS ENTIDADES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE PMR.

RESULTADOS ESPERADOS	Las entidades que componen el CM- PRM y los comités comunitarios para la GdR se encuentran equipadas y capacitadas para actuar en situación de emergencia o desastre.
DURACIÓN/ PLAZO	Ocho meses/ Corto plazo.
RESPONSABLES	Alcaldía/CMPMR/ Unidad de gestión de riesgos.
COSTO DE INVERSIÓN ESTIMADO	RD\$ 100,000.00 (Cien mil pesos)/
FUENTE DE LOS RECURSOS	Alcaldía/ Recursos Externos.

ACTIVIDADES/CRONOGRAMA

Tiempo	Mes 1-2	Mes 3	Mes 4-5	Mes 6
Actividades.	_Identificación y necesidades de equipamiento para el CM_PMR Gestionar el equipamiento necesario para el CM-PMR y las comunidades más vulnerables.	Diseño de capacitación en el uso de los equipos y herramientas.	Capacitar en el uso del equipamiento al Comité de PMR.	Control y seguimiento de la sostenibilidad del proyecto.

INDICADORES DE PROGRESO

Producto/ Indicador	Inventario y compra de Equipo ejecutado y asignado a los Comités.	Instructivos de uso de los equipos elaborado.	CMPMR capacitado y preparados.	Informes periódicos sobre el estado del equipamiento y las necesidades de nuevas capacitaciones.
------------------------	---	---	--------------------------------	--

No.2 CREACIÓN DE REDES COMUNITARIAS PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, RESPUESTA Y RECUPERACIÓN.

RESULTADOS ESPERADOS	El municipio y las comunidades cuentan con equipos especializados para la preparación y respuesta ante emergencias o desastres.
DURACIÓN/ PLAZO	Ocho meses/Corto y mediano plazo.
RESPONSABLES	Alcaldía/CM-PMR/ Unidad de gestión de riesgos.
COSTO DE INVERSIÓN ESTIMADO	RD\$ 100,000.00 (Cien mil pesos).
FUENTE DE LOS RECURSOS	Alcaldía/ Recursos Externos

ACTIVIDADES/CRONOGRAMA

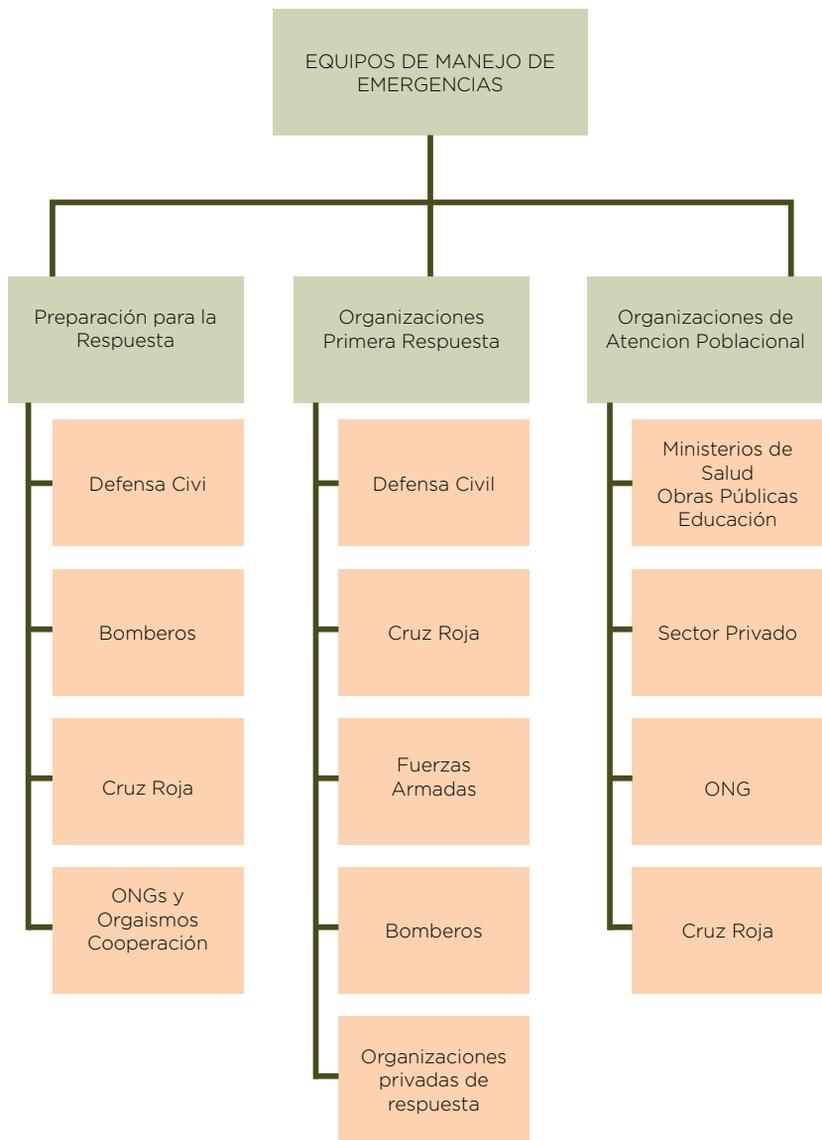
Tiempo	Mes 1-2	Mes 3	Mes 4-7	Mes 8
Actividades.	<p>__ Coordinación entre entidades responsables, coordinadas por el CMPMR y la Unidad de Gestión de Riesgos.</p> <p>_ Definir metodología para la conformación y capacitación de las redes comunitarias de PMR.</p>	<p>_ Promover mediante charlas y encuentros la creación de redes comunitarias.</p>	<p>Desarrollar programa de capacitación a las Redes Comunitarias.</p>	<p>Socialización y divulgación del proceso desarrollado.</p> <p>Planificar actividades de las Redes .</p>

INDICADORES DE PROGRESO

Producto/ Indicador	<p>_ Programa de actividades coordinado.</p> <p>_ Metodología para la conformación y capacitación elaborada.</p>	<p>Redes Conformadas en por lo menos las cinco comunidades del municipio.</p>	<p>Miembros de las redes comunitarias y otros actores comunitarios capacitados en aspectos de reducción de riesgos y manejo de emergencias.</p>	<p>Informes periódicos sobre el estado del equipamiento y las necesidades de nuevas capacitaciones.</p>
------------------------	--	---	---	---

ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA DE DESASTRES O EMERGENCIAS

Según el Manual Operativo para el Funcionamiento de los CM_PMR, la responsabilidad de la respuesta a situaciones de emergencias o desastres corresponde al Equipo de Manejo de Emergencias, el cual está conformado de la siguiente manera .



De acuerdo al Plan, las responsabilidades del Equipo de Manejo de Emergencias son las siguientes:

Funciones del Equipo de Manejo de Emergencias

- Elaborar el Plan Institucional de Respuesta a Emergencias.
- Elaborar los protocolos de coordinación interinstitucional.
- Elaborar herramientas comunes para la respuesta a desastres: Formularios de evaluación de daños, cuadros de situación, manejo de sala de situación o crisis.
- Desarrollar acciones de Primer respuesta: Búsqueda y rescate, Evacuación, atención heridos.
- Participar en cursos de capacitación promovidos por el ayuntamiento, sector gubernamental y organismos no gubernamentales.
- Promover la identificación de zonas seguras dentro de las comunidades.
- Desarrollo de Cursos de capacitación: Manejo emergencias, EDAN, Normas Esfera, etc.
- Evaluaciones de daños y análisis necesidades.
- Incidir para que se desarrollen procesos de señalización de rutas de evacuación comunitaria.
- Realización de simulacros y simulaciones.

PROTOCOLOS DE RESPUESTA

Los siguientes son algunos de los protocolos de respuesta, que son necesarios establecer para el desarrollo de una estrategia de respuesta del municipio. Los mismos fueron consensuados con los actores municipales en el taller para tales fines y un ejercicio de Simulación.

NOMBRE PROTOCOLO: ALERTA TEMPRANA

Objetivo:

Tomar medidas anticipadas ante la posibilidad de que un fenómeno impacte en una comunidad.

Activación del protocolo:

Quién:	Cómo:
COE MUNICIPAL (Alcaldesa)	El/La Alcalde/sa convoca a una reunión para definir la acciones a desarrollar ante un evento y se define la organización.

Acciones previas

Acciones y recursos previos a la activación del protocolo:

1. Definir los tipos de alarmas a nivel local de acuerdo a las condiciones de vulnerabilidad de las áreas del municipio.
2. Seguimiento, evaluación y monitoreo de las zonas previo al evento.
3. Transferir la información de las características del evento a los equipos de operación y toma de decisión.

Acciones y responsables durante la ejecución - Secuencia de actividades operativas

Encargado/a	Actividad	Datos complementarios
Enc. de alerta y comunicaciones (Defensa Civil)	<p>_ Establecer los tipos de alarmas a nivel local de acuerdo a las condiciones de vulnerabilidad de las áreas del municipio.</p> <p>_ Transferir la información de las características del evento a los equipos de operación y toma de decisión.</p> <p>No existe ninguna actividad vinculada a informar a la población.</p>	<p>_ Establecer comunicación continua con el COE Provincial.</p> <p>_ Realizar una evaluación de acuerdo a las características del evento de la forma en que puede afectar a las comunidades vulnerables y al municipio en general.</p> <p>_ Poseer un inventario histórico de áreas afectadas o mapa de riesgos municipal.</p> <p>_ Radio comunicación, celulares, internet, entre otros.</p>

Enc. Monitoreo del evento. (Defensa Civil/CM-PMR)	_Seguimiento, evaluación y monitoreo del evento de acuerdo a los boletines oficiales.	_ Establecer comunicación con los niveles comunitarios sobre las condiciones desfavorable al evento en desarrollo. _ Poseer un inventario histórico de áreas afectadas o mapa de riesgos municipal. _ Radio comunicación, celulares, internet, entre otros.
Enc. Monitoreo en las comunidades (Enc. de prevención)	_Seguimiento, evaluación y monitoreo del evento de acuerdo a las informaciones recibidas desde el municipio.	_Realizar una evaluación de acuerdo a las características del evento de la forma en que puede afectar el evento a nivel comunitario. _ Transferir la información al encargado del monitoreo del evento. _ Poseer un inventario histórico de áreas afectadas o mapa de riesgos municipal. _ Radio comunicación, celulares, internet, entre otros.
	Desactivación del Protocolo	Informar a la comunidad.

a) Protocolo de Activación del COE local.

NOMBRE PROTOCOLO: ACTIVACION DEL COE LOCAL

Objetivo:

Coordinar las acciones tendentes a lograr un proceso eficiente y eficaz de asistencia a las personas en riesgos potenciales o afectados por eventos adversos.

Activación del protocolo:

Quién:	Cómo:
Alcalde/ Defensa Civil	Mediante un llamado general a las entidades que conforman el COE municipal.

Acciones previas

Acciones y recursos previos a la activación del protocolo:

1. Reuniones.
2. Seguimiento al evento.
3. Evaluación de la situación y su difusión

Acciones y responsables durante la ejecución - Secuencia de actividades operativas

Encargado/a	Actividad	Datos complementarios
Coordinador General (Alcalde)	<ul style="list-style-type: none"> _ Dar seguimiento al proceso. _ Revisar la asistencia de las personas. _ Recorrido por las áreas impactadas. _ Rueda de Prensa. _ Activar la sala de Operaciones. _ Activar los protocolos. _ Coordinar contactos con otras instituciones. _ Tomar decisiones jurídicas. _ Garantizar la aplicación de la Ley. _ Destinar/agenciar recursos para respuesta del evento. _ Gestionar la restauración de los servicios básicos con las sectoriales y el gobierno central. 	

Encargado de Operaciones (Defensa Civil/Cruz Roja)	_ Coordinar el proceso operativo y de toma de decisiones adjunto con el/la Alcalde/sa. _Administra los recursos humanos y económicos.	
Enlace Institucionales	_ Coordinar las operaciones institucionales con el nivel central.	
Alcade/sa	- Desactivación del COE	La desactivación se lleva a cabo en el momento en que se levantan las alertas. La UMGR y el COE le dan seguimiento a las acciones de rehabilitación y reconstrucción.

a) - Protocolo de Manejo de Albergues

Manejo de Albergues y Centros de Asistencia a la población (comedores, estaciones de suministro de agua, distribución de vestimenta...), la Defensa Civil y la Cruz Roja coordinarán las actividades de manejo de albergues con la colaboración de las instituciones correspondientes y la población alojada en los mismos. Las organizaciones, tales como: iglesias, juntas de vecinos, u otra identificada en la comunidad o municipio, colaborará con este proceso de gestión coordinando con los responsables de las infraestructuras, como son el Ministerio de Educación, Asociaciones de Iglesias y clubes de madres, promoviendo el mejor uso de las edificaciones utilizadas como albergue.

NOMBRE PROTOCOLO: MANEJO DE ALBERGUES

Objetivo:

Coordinar las actividades de seguridad y asistencia social a la población establecida en albergues.

Activación del protocolo:

Quién:

Cómo:

COE MUNICIPAL

En reunión del equipo de PMR se define la necesidad de evacuación y de albergar las poblaciones ubicadas en las zonas más inseguras y con posible alta afectación por el evento.

Acciones previas

Acciones y recursos previos a la activación del protocolo:

1. Inventario de albergues y sus condiciones físicas.
2. Contactar a los encargados o responsables de los albergues.
3. Activar el equipo de manejo de albergue ó reclutar el personal necesario para los albergues.

Acciones y responsables durante la ejecución - Secuencia de actividades operativas

Encargado/a	Actividad	Datos complementarios
Encargado de albergues (Defensa Civil)	_ Realizar un registro de los albergados. _ Informar al COE sobre las necesidades de los albergados.	_ Tener un registro de la cantidad de albergados por infraestructura de albergue.
Enc de Saneamiento en Albergues (Salud Pública)	_ Mantener la vigilancia epidemiológica y de calidad de los servicios (agua y saneamiento, e higiene)	Tener a mano formatos para la evaluación epidemiológica.
Enc. de Suministro de agua (INAPA)	_ Mantener el suministro de agua continua y en cantidad a los albergues.	Tener un inventario actualizado de la situación del agua potable en cada albergue.
Enc. de alimentación (CMPMR)	_ Establecer un lugar para el almacenaje de los alimentos.	

Enc. de las infraestructuras físicas (Educación)	_ Salvaguardar el mobiliario.	
Enc. de seguridad (Policía Nacional)	_ Vigilancia de la seguridad en el local del albergue.	
	Desactivación del Protocolo.	

b) Protocolo de evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN)

Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) : El equipo de evaluación de daños, es un equipo técnico preparado para el levantamiento de información relativas al nivel de daños en los diferentes sectores (salud, agua potable, electricidad, viviendas, sector productivo, etc.), y las necesidades inmediatas para su atención, dentro de las áreas de mayor afectación; este debe dar una información rápida y precisa sobre el grado de impacto que se ha presentado en la comunidad tras el impacto del evento adverso, de forma tal que las autoridades puedan tomar decisiones oportunas y actuar rápidamente para evitar que la emergencia se convierta en un desastre mayor.

NOMBRE PROTOCOLO: EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES

Objetivo:

Coordinar las actividades de levantamiento, cuantificación y estima de los daños consecuentes a los efectos del evento, estableciendo las prioridades de atención.

Activación del protocolo:

Quién:	Cómo:
COE MUNICIPAL	En reunión del equipo de PMR se distribuyen los equipos de evaluación y daños.

Acciones previas

Acciones y recursos previos a la activación del protocolo:

1. Equipos de EDAN conformados.
2. Herramientas de evaluación.
3. Diagnóstico con informaciones generales de las zonas vulnerables.
4. Coordinar con los comités comunitarios

Acciones y responsables durante la ejecución - Secuencia de actividades operativas

Encargado/a	Actividad	Datos complementarios
Enc. de EDAN	_ Coordinar las evaluaciones distribuyendo los grupos a las diferentes áreas afectadas. _Elabora los informes de daños y pérdidas.	_ Tener previamente las herramientas de evaluación de daños para distribuir en los equipos.
Líder de equipos de evaluación	_ Evaluar los daños y las pérdidas en las áreas temáticas prioritarias: salud, agua, vivienda... servicios básicos, agricultura. _Identificar las necesidades para la respuesta.	_ Realizar informes sobre las áreas evaluadas para entregar al Enc. de EDAN.
	Desactivación del Protocolo	

Los aspectos siguientes son de igual importancia que los anteriores algunos de los cuales salieron a relucir en la simulación realizada, al no existir el tiempo necesario para ser consensuados con el CMPMR, se deja bajo la responsabilidad de estos, la elaboración de los Protocolos.

1. **Información ciudadana:** El gobernador, alcalde/sa o vocero designado ante este comité deberá dar información oportuna y precisa sobre los niveles de afectación que se esperan para el tipo de evento que se presenta con probabilidades de impactar el país, al municipio y a las comunidades a fin de que esta información pueda ser utilizada por los pobladores para activar sus respectivos planes o adoptar las medidas adecuadas que eviten pérdidas de vida o afectaciones en su entorno.
2. **Servicios de Emergencia y Salud:** Este equipo liderado por el representante de la Defensa Civil, el Ministerio de Salud Pública, Cruz Roja y los Bomberos en el municipio, deberán conducir y entrelazar las actividades de búsqueda y rescate, atención prehospitalaria para los afectados, extinción de incendios, manejo de derrame de sustancia peligrosa u otro peligro que pueda activarse en el momento de la emergencia, así como la Gestión alimentaria, incluyendo el velar por el suministro de agua potable a la población evacuada y ubicada en albergues bajo la responsabilidad del Estado. De igual forma estará bajo la responsabilidad de este equipo la Gestión ambiental en torno a los albergues y las comunidades: Vigilancia epidemiológica, manejo de residuos sólidos y aguas residuales, propiciando principalmente el control de vectores.
3. **Logística, seguridad y transporte:** Este aspecto es conducido por los organismos de Seguridad Nacional: Ministerio de las Fuerzas Armadas y sus cuerpos castrenses y la policía municipal. Velarán por el orden y la seguridad de cada uno de los equipos conformados para las actividades de respuesta a la emergencia, en los lugares afectados, y las instalaciones del Estado, públicas y privadas, a los fines de evitar conatos de delincuencia. De igual forma preservar la seguridad en las infraestructuras seleccionadas para albergar las personas evacuadas ante una situación de emergencia. Manejar el área correspondiente a transporte y traslado terrestre, marítimo o aéreo a requerimiento de los organismos de socorro.
4. **Restablecimiento de Servicios Básicos:** Los representantes institucionales ante el Comité Municipal de PMR deberán velar porque las informaciones sobre el nivel de afectación ocurrida en el municipio lleguen hasta las oficinas centrales de sus respectivas instituciones, actuando sobre los aspectos en los cuáles pueden intervenir de inmediato y promoviendo la pronta recuperación de los sistemas parcialmente destruidos o colapsados. Es responsabilidad de este equipo conformado por las instituciones u organismos de servicio, liderado por el gobernador/a, alcalde/sa o representante comunitario, recibir de cada uno de estos representantes, perfiles progresivos de la situación referenciada a su institución desde el momento en que se inicia la evaluación de daños hasta la puesta en servicio de los sistemas afectados.
5. **Comisión para el seguimiento y evaluación de la recuperación temprana y vuelta a la normalidad:** La Alcaldesa designará una comisión de seguimiento para las acciones de mediano plazo que quedan pendiente luego del cierre de la recuperación temprana y vuelta a la normalidad de las localidades, es importante que la misma esté encabezada por el Encargado de la Unidad de Gestión de Riesgos de la Alcaldía, el cual coordinará las acciones estableciendo un plan de acción con el equipo de PMR de acuerdo a toda la información recolectada desde que se inicia la activación de los protocolos de emergencia. Esto contribuirá a que el equipo se fortalezca y mejore los niveles de actuación en cada tipo de emergencia que le corresponda coordinar.

ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

- La estrategia de implementación está orientada a potenciar las capacidades a nivel local, tanto de los entes institucionales, en especial de los organismos relacionados con el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, como de la sociedad civil y, es por esto que se resalta la importancia de establecer alianzas y cooperación entre todos los actores con el objetivo de que todos y todas se sientan coparticipes del desarrollo de sus comunidades.
- La Alcaldía a través de la Unidad de Gestión de Riesgos, debe promover el fortalecimiento del Comité Municipal de PMR y su apropiación del Plan.
- Articular este Plan con el Plan municipal de desarrollo y con el presupuesto participativo y de inversión a través de la Unidad Municipal de Gestión de Riesgos de esa Alcaldía.
- Promover, socializar con los demás actores, públicos y privados del municipio el Plan Municipal, a fin de que estos se apropien del mismo.
- El Comité Municipal de PMR, periódicamente aplicará simulaciones y/o simulacros, a través de los cuáles alcance de manera gradual el fortalecimiento del Comité como equipo de trabajo, u otras acciones que le permitan monitorear y evaluar el seguimiento del Plan en intervalos de períodos definido por el mismo grupo de trabajo, esto contribuye a mejorar el Plan, replantear o modificar actividades, o integrar otras nuevas, de esta forma eficientizar el proceso de búsqueda de reducción de vulnerabilidad y el fortalecimiento local para la gestión de riesgos.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO PARA SAN FELIPE DE PUERTO PLATA

El seguimiento y monitoreo del plan municipal recae sobre la Alcaldía, específicamente en la Unidad de Gestión de Riesgos y el CM-PMR bajo cuya responsabilidad estará definir cada qué tiempo se proceda a la revisión de los avances de cada programa del Plan municipal (dos, tres, cuatro meses, etc.).

Este representante deberá emitir un informe al CM-PMR luego del análisis del seguimiento del Plan y de sus resultados.

Propone además un esquema para llevar a cabo dicha evaluación consistente en una matriz en el que se establece el nombre del programa, el nivel de ejecución, el logro de objetivos, el tiempo, variación de costos, etc.

Variables de seguimiento y evaluación	Nivel de ejecución	Logro de los objetivos	Cumplimiento del tiempo	Costos	Responsables	Observaciones y recomendaciones
Eje 1 Programa 1 Programa 2						
Eje 2 Programa 1 Programa 2						
Eje 3 Programa 1 Programa 2						
Eje 4 Programa 1 Programa 2						
Eje 5 Programa 1 Programa 2						

A continuación se definen los aspectos componentes del Plan tal y como ha sido concebido en la Política Nacional de Gestión de Riesgos

“a. Nivel de ejecución del proyecto. Permite determinar si efectivamente, una vez aprobado y financiado, el proyecto está en ejecución o se ha ejecutado. Se mide a través del porcentaje de ejecución de la medida o del proyecto en su conjunto en el momento de la realización del seguimiento.

“b. Logro del objetivo o meta definido. Busca determinar, adicionalmente a la ejecución de la medida, si ésta efectivamente sirvió para lograr lo buscado o, si por el contrario, pese a haber sido ejecutada, no logró este objetivo o solo lo hizo parcialmente. Se propone tener en cuenta dos variables para seguimiento: cobertura alcanzada y beneficiarios.

“c. Cumplimiento en el tiempo. Más que un seguimiento detallado de un cronograma, busca identificar si la actividad se desarrolló oportunamente, es decir si se realizó en el momento adecuado, según la secuencia misma del proyecto.

“d. Costos incurridos. Se trata de identificar si los costos incurridos fueron mayores, menores o iguales a los previstos inicialmente.

“e. Responsables: Se trata de identificar si los niveles de participación institucional planeados inicialmente en la formulación del proyecto se cumplieron total o parcialmente.

**ANEXO NO. I - LISTA DE MIEMBROS ORIGINALES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE PMR.
Creado mediante resolución de fecha 25/03/2010**

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO
Walter Musa	Ayuntamiento municipio	Alcalde
Hugo de Jesús Gonzales	Defensa Civil	Director Provincial
Wady Musa	Salud Pública	Director Provincial de salud
Evelyn de la Cruz	Oficina Provincial de la Mujer	Encargada
Jansel M. Luna Peralta	Politur	Supervisor general
Ramón Paulino	Cuerpo de Bomberos	Subjefe
José Manuel reyes	CODIA	Presidente
Manuel Sanz	AMET	
Bismark García	Medio Ambiente	Costero Marino
Juan P Martínez		Director
Leonel Batista reyes		Director
Juan Bautista Vásquez	Educación Dist-1102	Director
Sonia Hurtado	Cruz Roja	Presidenta
Miguel Lozada		
	Policía Nacional / Regional Norte	Director
Alfonso P. Rosario	Policía Nacional / Regional Norte	Ayudante director
Héctor Villamán		Encargado Sub zona
José J Sieron	Obras Públicas /Ayudantía	
Rafael Díaz Florián	Marina Guerra	Comandante Pto. Pta.
Félix Martínez	Rescate Puerto Plata	Presidente
Leonel Batista	Rescate Atlántico	
María de León	Federación Juntas de Vecinos	Presidenta

Anexo No. II Actores relevantes del municipio y que participaron en el proceso de formulación del Plan

Entidad	Nombres y Apellidos	Cargo en la Institución u organización	Nivel de participación en la comunidad. (*) Alto, Medio, Bajo
Ayuntamiento municipio cabecera	Steve Díaz	Encargado de la Unidad de Gestión de Riesgos	ALTO
Defensa Civil	Wascar García	Jefe de Operaciones de la Defensa Civil	ALTO
Bomberos	Tte. Cnel. Ramón Paulino Roman	Jefe de seguridad del Cuerpo de Bomberos	ALTO
Cruz Roja	José Jorge Cruz	Cruz Roja Dominicana	ALTO
Policía Nacional	Capitán Dr. José Rafael García F Hamlet Novas	Enc. Relaciones Pública de la P.N. Puerto Plata Inspector	MEDIO
Medio Ambiente	Bismark García José Pérez Frómata	- -	ALTO

Fuerzas Armadas	Tte. Coronel Napoleón E. Gómez Rodríguez Tte. Dr. Rafael Almonte	Jefe de seguridad del Aeropuerto Fuerza Aérea Dominicana Marina de Guerra	ALTO
POLITUR	Ysayra García Brito Antonio Castillo Kingsley	Policía Turística Teniente PN	ALTO
Organizaciones Comunitarias	Julián Gálvez	Presidente de la Junta de vecinos de Aguas Negras	MEDIO
	Jeremías Ureña	Presidente de la Junta de vecinos de Barrio Haití	MEDIO
	Carlos Domínguez	Presidente de la Junta de vecinos de Los Domínguez	MEDIO
	Oscar Núñez	Presidente de la Junta de vecinos de Los Bordas	MEDIO
	Manuel Fernández	Presidente de la Junta de vecinos de Javillar	MEDIO
	María de León	Presidente de la Federación de Juntas de vecinos de San Felipe de Puerto Plata	ALTO
CODIA	Ing. Félix Arsenio Genao Valdez	Miembro de la directiva del CODIA-PUERTO PLATA	MEDIO
Rescate Puerto Plata	Ing. Miguel Martínez	Presidente de Rescate Puerto Plata	MEDIO
Ministerio de Turismo	Acalia Kunhardt	-	
Rescate del Atlántico	Robert Inoa	Enc. De Refugios	ALTO
Ministerio de la Mujer	Ana E. Hart R.	Abogada (Asuntos jurídicos)	ALTO
Ministerio Salud Pública	Frank Jeyson Ureña	Asistente epidemiológico	ALTO
AMET	Carlos G. Vásquez	-	ALTO

(*) Nivel Alto: Persona o entidad con responsabilidad en la toma de decisiones y participa en momentos decisivos de la vida política e institucional del municipio. Pertenece al Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta (CM-PMR) y participa en las actividades relacionadas con situaciones de desastres. Ha tenido una participación directa en situaciones de emergencias a nivel comunitario o municipal, aunque actualmente se encuentra inactivo.

Nivel Medio: Pertenece a una asociación o junta de vecinos u otra organización comunitaria, es un comerciante que aporta beneficios sociales y económicos a la comunidad; o sea, entidades o personas con incidencia en la comunidad para promover actividades en la misma, aunque no pertenece al Comité de PMR.

Nivel Bajo: Persona o entidad que perteneciendo al Comité de PMR, no asiste a las reuniones por falta de interés en participar. Persona o entidad que aunque no esté relacionada con las actividades de Riesgos en el municipio, puede aportar para el desarrollo de actividades o proyectos.

AMENAZA	RIESGOS IDENTIFICADOS	ACCIONES
Terremotos	<ul style="list-style-type: none"> _Destrucción o afectación de viviendas en la zona urbana del municipio. Aproximadamente el 50% de las viviendas. _Pérdidas económicas, daños a infraestructura productiva, comercios, hoteles. _Obstrucción vías de comunicación, carreteras. _Interrupción de sistemas productivos. _ Danos e interrupción de redes servicios básicos _Colapso servicios de agua potable _Daños Alcantarillado sanitario, planta de tratamiento. _Posibles inundaciones. _Enfermedades hídricas, debido a la contaminación agua potable. _Daños a infraestructuras escolares. _ Interrupción de la educación. _ Alteraciones en la organización de la comunidad _ Daños psicológicos. _Desorganización _ Incremento de las afectaciones por manejo inadecuado de la emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Campaña de concientización a la ciudadanía. b) Evaluación y reforzamiento de viviendas. c) Evaluación estructural de infraestructura productiva. d) Construcción de muros de gaviones en zonas inestables. e) Plan de rehabilitación de servicios básicos. f) Planes institucionales de respuesta. g) Educación institucional en el tema de riesgos de terremotos. h) Elaboración de planes de respuesta ante terremotos. i)Capacitación y equipamiento entidades de respuesta. j) Crear una política informativa y educativa para crear conciencia en la población. k) Aportar los médicos y psicólogos para ayudar a los afectados lo más pronto posible en una emergencia. l) Protocolos de Respuesta en escuelas y en centros de salud. m) Rehabilitación del alcantarillado sanitario. n) Reparación planta de tratamiento.

<p>Inundaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> _ Anegación de viviendas _ Pérdidas de enseres del hogar. _ Afectación economía familiar _ Pérdidas de servicio agua potable. _ Daños a la salud, enfermedades propias de las inundaciones, proliferación de vectores de transmisión ___ Obstrucción y desborde sistema de drenajes, inundaciones. _ Contaminación ambiental. _ Daños al medio ambiente por la deforestación. _ Incremento de las inundaciones. _ Incremento de la deforestación. _ Incremento de la contaminación de los acuíferos. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Encausamiento de cañada barrio Haití. b. Reparación Planta de Tratamiento. c. Campañas concientización sobre disposición final de desperdicios sólidos. d. Saneamiento de cañadas. e. Plan de Evacuación de barrios Aguas Negras, el Javilla. f. Saneamiento río San Marcos. g. Programa de Reubicación de viviendas de la costa. h. Reubicación de viviendas (30) en el callejón La Espuma (INVI). i. .-Reubicación de familias en puntos vulnerables (alrededor de la cañada, calle 14)(Los Bordas). j. Reubicación de unas 10 viviendas a orillas del río San Marcos.(Javillar). o) Construir “gaviones” para encausar la cañada (calle de la 14 a la 19) (Los Bordas). p) Desalojo de viviendas que obstruyen el cauce de la cañada (Haití). q) Hacer un alcantarillado con un “codo” en la calle 14 (donde se produce el estancamiento de las aguas procedentes de las demás calles (Haití). r) Hacer un imbornal en el muro de la Avenida Manolo Tavares (Haití)
<p>Deslizamientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> _ Afectación a las personas, pérdidas de vidas humanas. ___ Destrucción de viviendas en zonas de derrumbes. _ Pérdidas de enseres del hogar. _ Afectación a la economía de las familias. _ Destrucción del ecosistema producto de los deslizamientos. _ Daños a las viviendas cercanas al río. _ Contaminación ambiental _ Afectación de la Salud. _ Incremento de los daños y pérdidas humanos y materiales. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Reubicación viviendas ubicadas en áreas deslizamientos, zona sur de la ciudad, orillas del río San Marcos. b. Plan de Ordenamiento territorial. c. Obras de mitigación para detener deslizamiento Isabel de Torres. d. Plan de Gestión de Riegos comunidades a la orilla del río San Marcos. e. Reforestación loma Isabel de Torres. f. Construir un muro de contención para detener el derrumbe del puente (Los Bordas)

GLOSARIO

La **Amenaza** es un fenómeno físico natural o no, (huracán, inundaciones, incendios, etc.), que representa un potencial peligro para una sociedad, su población y bienes, como casas, ganado, bienes agrícolas, muebles, vehículos, infraestructuras, etc.

Una **amenaza “natural”** es un fenómeno físico, que representa un potencial peligro, que se genera por la dinámica propia de la naturaleza, difícilmente puede ser evitado por los seres humanos, por ejemplo los llamados hidrometeorológico como los huracanes o los tornados, o los geológicos como los sismos. La amenaza socionatural, es un fenómeno físico que representa un potencial peligro, su generación se relaciona con los procesos o actividades del ser humano en su relación con los ecosistemas, Eje. Las inundaciones y los deslizamientos, provocados o intensificados por la deforestación.

La **amenaza antropogénica**, es un fenómeno físico que representa un potencial peligro, y que su origen se debe estrictamente a la actividad de los seres humanos, la contaminación ambiental, los incendios, la delincuencia o una explosión de una planta termoeléctrica, etc.

La **Vulnerabilidad** es la fragilidad o Incapacidad de una unidad social –ya sea de una persona o grupos de personas o de toda una comunidad- para enfrentar una amenaza natural, o causada por el hombre. Hay diferentes tipos de vulnerabilidades: económica, educativa, cultural, institucional, ambiental y física, dependiendo de las carencias o debilidades que en cada una de estas áreas tengan las personas o grupos para hacer frente a un peligro.

Para fines de este documento se ha considerado la siguiente clasificación de la vulnerabilidad:

Vulnerabilidad Física-Ambiental: Se refiere a la exposición de elementos (población, infraestructuras productiva y de servicios) a las amenazas, la fragilidad de los materiales de construcción de las edificaciones y viviendas, relación uso inadecuado del medio natural. La localización de las condiciones atmosféricas, ecológicas, composición del agua y del aire. Características geológicas.

Vulnerabilidad Económica-Social: Se refiere al bajo nivel de ingresos, la localización geográfica de los sectores productivos, falta de empleo, situación de pobreza. Los bajos niveles educativos, la falta de acceso a los servicios básicos, integración comunitaria, densidad de población, inversión del gobierno local y central. Situación de capacitación en desastres. Percepción de la población con relación a sus riesgos. Participación, integración de los Comités de PMR, planificación inadecuada.

Vulnerabilidad Institucional-Organizativa: Contempla las relaciones política e interinstitucional entre el gobierno local, las organizaciones comunitarias y otros sectores que inciden en la sociedad; la gestión local e instrumentos para gestionar los riesgos; la cohesión interna del municipio; la preparación de la comunidad a través de los organismos públicos.

La **capacidad** es el conjunto de factores o medios que tiene un municipio o comunidad, que facilitan la gestión de riesgos, para reducir la probabilidad de daños y pérdidas ante un evento adverso, es una fortaleza que se opone a la vulnerabilidad o debilidad. Por ejemplo una capacidad es la que tiene una comunidad cuando se organiza, cuando cuenta con personas con alto nivel educativo o cuando hay un efectivo ordenamiento y desarrollo institucional.

El Riesgo, no es más que la probabilidad de daños y pérdidas, económicas, sociales y ambientales que pudiera causar el impacto de un evento adverso, en un territorio determinado, al encontrar condiciones propicias para ello. Está determinado, fundamentalmente por dos factores, uno (externo) es el suceso o fenómeno potencialmente peligroso y el otro (interno) es la condición de fragilidad que presenta la sociedad en cuestión, producto del modelo de su desarrollo. Otros factores se analizan en la búsqueda de obtener un análisis del riesgo existente o futuro, como es las capacidades o medios con que cuenta la localidad, y que le permite a sociedad intervenir en los factores de riesgos o soportar de manera adecuada y sobreponerse del impacto de un evento adverso.

El riesgo es igual a la amenaza por la vulnerabilidad dividido por la capacidad ($R = A \times V/C$); vale decir que a menor vulnerabilidad y mayor capacidad, menor riesgo.

El Desastre, es cuando las probabilidades de daños y pérdidas (riesgo), se convierten en realidad, o sea, cuando el riesgo se materializa, o más bien, cuando el impacto de un fenómeno peligroso causa alteraciones intensas en las condiciones normales del municipio, las personas y sus bienes. El desastre será mayor en la medida en que los niveles de debilidad o vulnerabilidad de la población o de la persona sean mayores.

La Gestión de Riesgo es el conjunto de acciones tendentes a reducir el riesgo en una comunidad, persona individual o grupo de personas. Este conjunto de acciones se llevan a cabo a través de una serie de estrategias como son: evitar el riesgo, reducir sus efectos a través de la reducción de la vulnerabilidad o la intervención de las amenazas o el aumento de la capacidad, que son los elementos que intervienen en el riesgo.

Gestión Prospectiva (Prevención): intervención desde el punto de vista de la gestión de riesgo, de un territorio aún no ocupado, busca evitar que existan riesgos futuros.

Gestión Prospectiva (Mitigación): se interviene en un territorio ya construido, dirigida hacia la reducción de riesgos ya existentes, se prevé que no salgan nuevos riesgos en procesos de reconstrucción.

Gestión Reactiva (Respuesta y Recuperación temprana). Relativa a los aspectos de manejo del desastre. Conjunto de acciones dirigidas a salvar vidas, bienes y servicios en el momento de un desastre.

Gestión evolutiva o de transformación, modificar las condiciones de riesgo que contribuyeron al desastre (daños y pérdidas). Identifica los riesgos asociados a los daños y pérdidas de un evento adverso, define medidas para reducirlos.

Un Plan es un proyecto o esquema, generalmente escrito, para llevar a cabo un trabajo de tipo académico, profesional, intelectual, o de cualquier otra naturaleza. Es decir, es la planificación anticipada de un trabajo.

El Plan Municipal de Gestión de Riesgos, Es un instrumento diseñado para reducir condiciones de riesgos a nivel local y la atención a las emergencias o desastres, monitoreado y encabezado por las autoridades municipales, vale decir, la Gobernación que es la representación del Poder Ejecutivo en la provincia y el Ayuntamiento a través del funcionario designado para ello.

Las organizaciones comunitarias son aquellas organizaciones que tienen como objetivo velar por la defensa de las comunidades y el derecho de las personas. Entre estas se encuentran las juntas de vecinos, las fundaciones y entidades sin fines de lucro; las comunidades religiosas, deportivas, y los clubes deportivos y culturales.

Las instituciones nacionales están llamadas a participar activamente no solo en la elaboración del Plan, sino en llevar a cabo su aplicación, sistematización y evaluación. Estas como representantes del Ejecutivo en sus diferentes áreas, están comprometidas legalmente a suministrar las informaciones de sus respectivos sectores; realizar los aportes en recursos humanos, infraestructuras o de otra índole que garanticen de manera exitosa la aplicación del Plan.-

Los organismos internacionales son aquellos de origen extranjero que operan en el país con recursos provenientes de gobiernos y entidades internacionales y que prestan asistencia en las comunidades a través de programas orientados al desarrollo educativo, de fortalecimiento institucional, culturales, deportivos, alimenticio y de otra índole.

Los organismos de emergencia son aquellos que teniendo un carácter estatal o no, están caracterizados por mandato de ley o por vocación propia, a la asistencia de las personas en situaciones de emergencia. Entre los principales están la Defensa Civil, la Cruz Roja Dominicana y el Centro de Operaciones de Emergencia. Tienen un importante rol en la sociedad porque están llamados al auxilio de las personas en condiciones difíciles.

Unidad de Gestión de Riesgos, es la instancia o Departamento, encargada de la Gestión de Riesgos, en el municipio, el cual depende jerárquicamente del Alcalde/sa y deberá dar soporte administrativo y técnico al Comité Municipal de PMR, ya que de acuerdo al Artículo 28 de la Ley 147-02, esta instancia tendrá la responsabilidad de hacer cumplir todo lo relacionado con dicha Ley.

Comité Municipal de PMR, Este Comité está conformado por las entidades públicas, privadas y ONGs con presencia en el municipio, el cual debe: formular, elaborar y coordinar las actividades referentes a situaciones de desastres, antes, durante y después del mismo, propiciando la participación de todas las instituciones, entre otras funciones. Esta entidad es coordinada y dirigida por el alcalde o alcaldesa.

Plan de Desarrollo Municipal: Es un instrumento de planificación de cuatro años, que establece la dirección para el desarrollo del municipio y el compromiso del Ayuntamiento con la ciudadanía en un periodo de gestión. (RD Guía PMD-2011/FEDOMU).

REFERENCIAS Y FUENTES DE DOCUMENTACIÓN

- Lavell, Allan. Sobre la Gestión del Riesgo: Apuntes hacia una definición. Fuente de internet. Formato PDF. www.crid.org.cr/CD
- Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Gestión de Riesgos. Defensa Civil/Asociación de Municipios de la Región Enriquillo (ASOMURE)/Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
- Junta de vecinos Los Bordas. Censo de población. 2009
- Oficina Nacional de Estadísticas. Censo Nacional de Población y Vivienda 2002 y 2010. Virtual. Encuesta Enhogar.
- Taller de Evaluaciones Participativas en Gestión de Riesgo. Consultoría de Evaluaciones Participativas. DGODT-BID. San Felipe de Puerto Plata, Julio 2011.
- Taller de Evaluaciones Comunitarias en Gestión de Riesgo. Consultoría de Evaluaciones Participativas. DGODT-BID. San Felipe de Puerto Plata, Agosto de 2011.
- Perfil Socio demográfico Provincial. Oficina Nacional de Estadísticas. ONE. República Dominicana. 2008
- Ley de Gestión de Riesgos (147-02) República Dominicana. 2002.